BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVIII — Núm. 13.847

EDICION DE 104 PAGINAS

URUGUAY 643

Teléfonos: Dirección: 37-1100 — Oficinas: 37-1200

Buenos Aires, Miércoles 9 de Octubre de 1940

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley N.° 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada .	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia . . .	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación . . .	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez . .	„ 2.—

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 8 de Octubre de 1940

	m$n.
Por avisos	6.428.—
Por marcas	180.—
Por adicionales de marcas .	137.—
Por suscripciones	45.30
Por venta de ejemplares y folletos	17.30
Total	6.807.60

Carlos A. Casal
Director

SUMARIO

LEYES

Ministerio del Interior

Ley N.° 12.643. — Modificando el artículo 9.° de la Ley N.° 11.110, debiendo el Directorio de la Caja creada por la misma, otorgar los préstamos a que dicho artículo se refiere, con sujeción a las disposiciones de la presente ley.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de—

LEY:

Artículo 1.° — Modifícase el artículo 9.° de la Ley N.° 11.110, debiendo el Directorio de la Caja creada por la misma, otorgar los préstamos a que dicho artículo se refiere, con sujeción a las disposiciones de la presente ley.

Art. 2.° — Los fondos capitalizados de la Caja podrán ser invertidos hasta el 50 o|o en los préstamos a que se refiere esta ley, a saber:

a) En préstamos en efectivo, con garantía de primera hipoteca, no superiores a $ 20.000 moneda nacional, a los empleados y obreros comprendidos en la Ley N.° 11.110, que hayan prestado servicios durante cinco años por lo menos, y a los jubilados por la Caja respectiva. Estos préstamos gozarán de un interés que no exceda del 1 o|o sobre el corriente de los títulos de renta nacional, y serán combinados con un seguro temporario de vida por la cantidad decreciente adeudada. Se otorgarán por un plazo no mayor de veinticinco años, con destino exclusivo a la construcción, ampliación o refección importante para su conservación, o adquisición de casas para habitación de sus propietarios, y en proporción al sueldo o jubilación de los mismos, debiendo ser dicho sueldo o haber jubilatorio líquido equivalente, por lo menos, al triple de la cuota que deba satisfacerse mensualmente por servicio total del préstamo;

b) En préstamos de dinero a los empleados u obreros en actividad, con no menos de cinco años de servicios, y a los beneficiarios de jubilación, por una cantidad que no exceda del importe de seis meses de sueldo del empleado u obrero, o del haber líquido de la jubilación. Estos préstamos serán amortizables en un plazo no mayor de treinta y seis meses.

Art. 3.° — Los efectos del registro de la hipoteca durarán hasta la completa extinción de la obligación hipotecaria.

Art. 4.° — Los bienes raíces afectados a obligaciones hipotecarias derivadas de esta ley, sólo podrán ser ejecutados en las condiciones y bajo los requisitos establecidos en las Leyes números 8.172 y 10.676, salvo en lo relativo a las bases y publicidad del remate que podrán establecerse por la reglamentación que dicte el Directorio de la Caja con la aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 5.° — Se declara inembargables el crédito obtenido en virtud del préstamo que autoriza esta ley y los bienes raíces objeto del mismo, durante la vida del prestatario, su esposa e hijos menores. Estos bienes no podrán enajenarse, gravarse, arrendarse o cederse, sin consentimiento del Directorio de la Caja, hasta la cancelación del préstamo. Cuando por muerte del adquirente, la propiedad quedara en condominio entre el viudo o viuda y herederos del causante, el cónyuge sobreviviente y los herederos no podrán ser obligados a su división. En caso de fallecimiento de ambos cónyuges, los hijos no podrán dividirse el condominio del bien mientras haya menores de edad. Los seguros que realice directamente la Caja, estarán exentos de todo impuesto.

Art. 6.° — Los reglamentos de la Caja, aprobados por el Poder Ejecutivo, determinarán:

1—Respecto de los préstamos con garantía hipotecaria:

a) La proporción de los préstamos que se otorguen en relación con el valor de tasación de las propiedades, y las diferencias de interés, dentro de los máximos fijados por esta ley, tendiendo al fomento de las pequeñas viviendas y a la construcción de los nuevos edificios;

b) Los distintos planes de amortización, dentro del plazo máximo fijado por esta ley, relacionados con la edad de los prestatarios, que no podrá exceder de sesenta y cin-

co años al terminar el contrato;
c) Las primas de seguro de vida e incendio; y el monto de la comisión de administración, que no podrá exceder del ½ por mil mensual sobre el importe;
d) Los aranceles por gastos de escrituración, tasación e inspección de las propiedades o construcciones;
e) Toda otra disposición indispensable para el mejor cumplimiento de esta ley;

2—Respecto de los préstamos en dinero:

a) El interés del préstamo;
b) La forma de su percepción y la garantía o seguro;
c) El monto de la comisión de administración;
d) El régimen de las amortizaciones;
e) Los créditos extraordinarios que se otorguen por razón de matrimonio, de nacimiento de hijos o de enfermedad; y las condiciones de interés y de amortización de estos préstamos.

Art. 7.° — Todos los derechos emergentes de la Ley número 11.110 quedan afectados al cumplimiento de las obligaciones a que se refieren los artículos anteriores.

Art. 8.° — La Caja requerirá de las empresas comprendidas en la Ley número 11.110, la deducción de los haberes de sus empleados y obreros para la atención del servicio de los préstamos instituídos en esta ley y efectuará directamente con respecto a los jubilados o pensionistas y empleados de la propia Caja.

Art. 9.° — En caso de concurso civil, no se modificará el sistema de cobros a que se refiere esta ley, quedando las operaciones excluídas del régimen del concurso y de la carta de pago prevista por la Ley N.° 11.077.

Art. 10. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, a 12 de Septiembre de 1940.

R. PATRON COSTAS — Gustavo Figueroa
CARLOS M. NOEL — L. Zavalla Carbó

Registrada bajo el N.° 12.643

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1940.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

Ley N.° 12.644. — Autorizando al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de $ 100.000 m|n., en la construcción y habilitación de un dispensario antivenéreo en la ciudad de Mercedes, provincia de San Luis.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de—

LEY:

Artículo 1.° — Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.), en la construcción y habilitación de un dispensario antivenéreo, en la ciudad de Mercedes, provincia de San Luis.

Art. 2.° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se hará de rentas generales, hasta que sea incorporado a la ley general de presupuesto.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 17 de Septiembre de 1940.

R. PATRON COSTAS — Gustavo Figueroa
CARLOS M. NOEL — Carlos G. Bonorino

Registrada bajo el número 12.644

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1940.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

Ley N.° 12.645. — Acordando un crédito extraordinario de $ 60.000 m|n., como refuerzo de la partida 1, ítem 4, del inciso 6.° (Otros Gastos), del Anexo A (Congreso), para cubrir los gastos de la Imprenta del Congreso en el presente ejercicio.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de—

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase un crédito extraordinario de sesenta mil pesos moneda nacional ($ 60.000 m|n.), como refuerzo de la partida 1, ítem 4 del inciso 6.° (Otros Gastos), del Anexo A (Congreso), para cubrir los gastos de la Imprenta del Congreso en el presente ejercicio.

Art. 2.° — Destínase, además, la suma de veinte mil pesos moneda nacional ($ 20.000 m|n.), para continuar la impresión de la obra "El Poder Legislativo de la Nación Argentina".

Art. 3.° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se hará de rentas generales con imputación a la misma.

Art. 4.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 17 de Septiembre de 1940.

R. PATRON COSTAS — Gustavo Figueroa
CARLOS M. NOEL — Carlos G. Bonorino

Registrada bajo el número 12.645

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1940.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

Ley N.° 12.647. — Disponiendo se agregue a la Ley N.° 9688, de accidentes del trabajo como artículo 13 bis, el siguiente: "La indemnización acordada por esta ley, no excluye ni suspende ninguno de los beneficios establecidos en las leyes de jubilaciones, pensiones y subsidios".

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de—

LEY:

Artículo 1.° — Agrégase a la Ley número 9.688, de accidentes del trabajo, como artículo 13 bis, el siguiente:

"Artículo 13 bis. — La indemnización acordada por esta ley, no excluye ni suspende ninguno de los beneficios establecidos en las leyes de jubilaciones, pensiones y subsidios".

Art. 2.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 19 de Septiembre de 1940.

R. PATRON COSTAS — Gustavo Figueroa
CARLOS M. NOEL — Carlos G. Bonorino

Registrada bajo el N.° 12.647.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1940.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

Ley N.° 12.649. — Autorizando la erección de un busto en bronce al Dr. Ricardo Gutiérrez, en un paseo público de la Capital Federal, que por ordenanza elegirá la Municipalidad.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de—

LEY:

Artículo 1.° — Autorízase la erección de un busto en bronce al doctor Ricardo Gutiérrez, en un paseo público de la Capital Federal, que por ordenanza elegirá la Municipalidad.

Art. 2.° — La obra será ejecutada por un artista argentino, debiendo el Poder Ejecutivo llamar a concurso.

Art. 3.° — Acuérdase, de rentas generales, hasta la suma de siete mil pesos moneda nacional, con imputación a la presente ley para el cumplimiento de la misma.

Art. 4.° — Denomínase "Ricardo Gutiérrez" al Hospital Nacional de Niños de esta ciudad.

Art. 5.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala se Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 24 de septiembre de 1940.

R. PATRON COSTAS — Gustavo Figueroa
CARLOS M. NOEL — Carlos G. Bonorino

Registrada bajo el número 12.649

Buenos Aires, Octubre 2 de 1940.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Ley N.° 12.648. — Declarando monumento nacional, el histórico convento de San Carlos y el monasterio contiguo, donde se libró el combate de San Lorenzo.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de—

LEY:

Artículo 1.° — Declárase monumento nacional el histórico convento de San Carlos, en la provincia de Santa Fe y el campo contiguo al monasterio, donde se libró el combate de San Lorenzo.

Art. 2.° — El Poder Ejecutivo, por intermedio de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, acordará con la comunidad respectiva la conservación histórica de dicho monumento nacional, asegurando los fines patrióticos de esta ley. El Poder Ejecutivo propondrá la expropiación, por razones de utilidad pública, de la parte del campo de propiedad particular.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 24 de septiembre de 1940.

R. PATRON COSTAS — Gustavo Figueroa
CARLOS M. NOEL — Carlos G. Bonorino

Registrada bajo el N.° 12.648

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1940.

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Manifestación de descubrimiento de cuarzo aurífero, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Chos-Malal, presentada a nombre de los señores Antonio Della Cha y Federico Ernesto Mercer. — Expediente N.° 83.383-1940. — Mina Denominada "Gloria".

Buenos Aires, Mayo 4 de 1940. — Señor Director General de Minas y Geología, Ing. don Tomás M. Ezcurra, S|D — Sr. Director General: Alvaro Acosta, constituyendo domicilio en la calle Victoria 1862, por representación conferida por el señor F. E. Mercer, inserta al pie; y actualmente en ésta, lo que oportunamente también será confirmada por el señor Antonio Della Cha, ante el señor Director me presento y expongo: Que mis mandantes señores Antonio Della Cha y Federico Ernesto Mercer, ambos comerciantes, domiciliados en Chos-Malal, Neuquén; de nacionalidad el primero, argentino, casado, de 56 años de edad; y el segundo, inglés, casado de 55 años. Por mi intermedio manifiestan: que por expediente N.° 188.885|39, tienen acordado y en vigencia un cateo cuya superficie de 2.000 hás., se encuentra dentro de los lotes 2 y 9, fracción D, Sección XXX, Territorio del Neuquén, propiedad del señor Bernardo Zollfrei; que el punto de extracción del mineral denunciado es sobre la margen derecha del arroyo Mayal, y en la confluencia de otro arroyo sin nombre, que corre de N. O. a S. E. y a 2.500 metros más o menos de la desembocadura del arroyo Mayal, con el río Neuquén y la veta corre aproximadamente del Oeste al Este; todo dentro de nuestro cateo autorizado. Acompañamos muestra legal del mineral, cuyo descubrimiento se declara. La mina será designada con el nombre de "Gloria" y previo su registro respectivo, solicito su certificación. Interín, se corran sus trámites pertinentes como también se ordena la publicación de los edictos correspondientes. A los fines pertinentes acompaño croquis de orientación. Y por la presente designamos nuestro representante legal hasta su finiquitación al señor Alvaro Acosta. El descubrimiento es de cuarzo aurífero. Será justicia. — Fdo.: A. Acosta. — F. E. Mercer. — Recibido en mi Oficina hoy cuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta, siendo las once horas veintiséis minutos. — Acompaña muestra y croquis. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Mayo 8|40. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Victoria 1862, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago. Encargado Despacho Minero. Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de cuarzo aurífero en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Chos-Malal, presentada a nombre de los señores Antonio Della Cha y Federico Ernesto Mercer. — Corresponde, a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117-119 del Código de Minería. Julio 12 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 16 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117 y 119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección,

notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Julio 29 de 1940. — Se registró la manifestación de descubrimiento de cuarzo aurífero mina denominada "Gloria", presentada a nombre de los señores Antonio Della Cha y Federico Ernesto Mercer, bajo el número 742, folio 260 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.23 sep.-N.° 7637-v.23 sep.
e.1.° oct.-N.° 7637-v.1.° oct.
e.9 oct.-N.° 7637-v.9 oct.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo. hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Senguerr. — Expediente N.° 83.001-1940.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1940. — Señor Director de Minas y Geología, Ing. don Tomás M. Ezcurra, S|D. — El que suscribe, Alberto C. Sandri, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, mayor de edad, de profesión procurador, y hábil, con domicilio en esta ciudad, Paseo Colón 185, piso 8.°, solicita permiso de cateo con el objeto de explorar yacimientos minerales de 1.ª y 2.ª categoría (con exclusión de petroleo y demás hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en los lotes Nos. 14, 15 y 16 de la Fracción A, de la Sección G-III, del Departamento Río Senguerr, en el Territorio del Chubut. El permiso solicitado abarcará una superficie aproximada de 2.000 hectareas ubicada en la siguiente forma: Partiendo del esquinero Sudoeste del cateo que se tramita por expediente número 188.148-39, rumbo Sud, se llega a un punto en la frontera con Chile, a una distancia de más o menos 2.000 metros; desde este punto, siguiendo la frontera con Chile, al Este por una distancia de más o menos 9.500 metros, se llega a otro punto con la frontera de Chile, lo que es el esquinero Sud del cateo que tramita por expediente número 82.498-40; de este punto, rumbo Noroeste sobre el lado Occidental del cateo últimamente citado, se llega a una distancia de aproximadamente 3.400 mts. en el punto que es esquinero Sudoeste del cateo N.° 82.498-40; desde este punto, rumbo al Norte a aproximadamente 3.400 metros se llega al esquinero Sudeste del cateo N.° 188.148-39; desde este punto, rumbo al Oeste sobre el lado Sud de este cateo últimamente citado, a una distancia de aproximadamente 6.000 mts., se junta con el punto de partida. — Se acompaña croquis demostrativo donde se indica en color azul el cateo que se solicita. El está ubicado en terreno de propiedad fiscal, que no está cercado, cultivado ni labrado. Queda facultado el señor Domingo Noguès Acuña, con domicilio en Paseo Colón 185, para efectuar los trámites legales ante la Dirección de Minas y Geología. Saludo al señor Director muy atentamente. — Fdo.: A. C. Sandri. Recibido en mi Oficina hoy veintiocho de marzo de mil novecientos cuarenta, siendo las doce horas nueve minutos. Acompaña croquis. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), **en el Territorio** Nacional del Chubut, Departamento Senguerr, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de aproximadamente 1.600 hectáreas, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, de conformidad con lo solicitado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Julio 20 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 23 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.4 oct.-N.° 8029-v.16 oct.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes. — Expediente número 83.421-1940.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1940. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Andrés Galiñski, mayor de edad, soltero, argentino naturalizado, comerciante con domicilio en la Avenida de Mayo 936 y constituyendo el legal en el mismo, ante el Señor Director se presenta y expone: Deseando efectuar exploraciones en busca de substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en terrenos no cultivados ni labrados de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de (2000) dos mil hectáreas situadas en el Territorio Nacional de Los Andes, que deberá ubicarse en la siguiente forma: En el Departamento de Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes en una superficie de (2000) hectáreas. Afectando la forma de un rectángulo de (5.000) cinco mil metros en dirección Este-Oeste por (4.000) cuatro mil metros de manera que su vértice Sudeste diste seiscientos metros al Este de un punto situado a (3.500) tres mil quinientos metros 40° W. de la cúspide del cerro Nevado de Azufre. En los trabajos de exploración se empleará dos hombres con sus correspondientes útiles de trabajo. Autorizo por la presente para la tramitación del citado expediente al Señor Eduardo B. Cornejo, domiciliado en la calle Pasteur número 780, departamento 12, con todas las facultades pudiendo notificarse de las resoluciones, desistir y reponer los sellados correspondientes. Fdo.: A. Galiñski. Recibido en mi Oficina, hoy nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta, siendo las doce horas nueve minutos. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, de conformidad con lo solicitado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Julio 23 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 24 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: T. M. Ezcurra, Director.

Natalio Abel Vadell, el Escribano de **Minas.**

e.30 sep.-N.° 7865-v.10 oct.

Disposición declarando operada de hecho, la caducidad de los derechos a la mina de Cuarzo Aurífero, denominada "Reina Hortensia", expediente O-2940-1902, compuesta de una pertenencia, ubicada en el Departamento Minas, Territorio Nacional del Neuquén, expediente N.° 187.993|1939.

"Buenos Aires, Septiembre 16 de 1940. — Vista esta actuación, y atento lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se Dispone: Declarar operada de hecho, la caducidad de los derechos a la mina "Reina Hortensia", expediente O-2940|902, ubicada en el Departamento Minas, Territorio Nacional del Neuquén, por no haberse efectuado el pago del canon correspondiente, en la forma establecida por el Art. 5.° de la Ley N.° 10.273. Reúnanse los antecedentes para su oportuna subasta, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 7.° de dicha ley y el Superior Decreto Reglamentario de fecha 9 de febrero de 1925. Publíquese, tome nota el Servicio Minero y pase a Escribanía de Minas para que proceda a dejar constancia en el expediente respectivo, haciendo, además, las anotaciones y notificaciones que correspondan, fecho, agréguese al expediente 187.993|39. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director".

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.8 oct.-v.10 oct.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 8 de Octubre de 1940

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia		9.63
Italia	16.96	21.36
Alemania	136.36	171.72
Suiza	77.61	97.73

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20 inciso e) de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la Ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Con fecha 13 de junio de 1940, se estableció con carácter transitorio una bonificación en las tasas de redescuentos de un (1) punto para el papel corriente de dos firmas y de un punto con veinticinco centésimos (1,25) para el papel de tres firmas, de las cuales una sea bancaria.

Banco Central de la República Argentina

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1940

ACTIVO	m$n.
Oro en el país	1.169.842.645.96
Oro y Divisas, Corresponsales en el Exterior	183.101.478.56
Compradores a término de divisas	11.700.791.70
Moneda subsidiaria	27.961.578.74
Bono de garantía	118.883.755.44
Bonos consolidados del Tesoro Nacional	394.690.864.20
Valores Nacionales — Art. 34 — Ley N.° 12.155	52.932.836.10
Documentos redescontados	16.320.693.58
Inmuebles	1.—
Intereses, comisiones y gastos	8.128.989.70
Diversos	1.420.139.41
	1.984.983.774.39
Cuentas de Orden	755.336.302.77
	2.740.320.077.16
PASIVO	
Capital suscripto	20.000.000.—
Fondo de reserva general	6.354.792.81
Reserva especial de previsión	2.500.000.—
Reserva especial por bonos consolidados	17.273.693.94
Reserva especial para ampliación de local y contingencias	1.500.000.—
Divisas vendidas a término	11.700.791.70
Billetes en circulación	1.174.960.140.—
Cuentas corrientes bancarias	364.900.303.71
Cuentas corrientes oficiales	189.759.926.56
Cuentas corrientes varias	2.371.151.40
Certificados de participación en bonos consolidados del Tesoro Nacional	176.400.000.—
Recursos	10.770.647.47
Diversos	6.492.326.80
	1.984.983.774.39
Cuentas de Orden	755.336.302.77
	2.740.320.077.16

o|o DE GARANTIA EN ORO Y DIVISAS, CON RESPECTO A:

Billetes emitidos en circulación	[illegible]5,15
Billetes emitidos en circulación y Oblig. a la vista	78,06

(Ley N.° 12.155 — Art. 39)

Ernesto Bosch, presidente. — Edmundo G. Gagneux, subgerente general. — Carlos C. Beckamann, contador.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación pública para contratar la provisión de materiales para la construcción de edificios policiales de la Gobernación del Chubut.

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales de construcción: cal, cemento portland, mosaicos para piso, tirantes tea, alfajías, y machimbre tea para pisos, sobre vapor en Dársena Sud.

El acto tendrá lugar el 29 de octubre de 1940 a las 14 horas, ante los interesados en presenciarlo.

Para informes y pliegos de condiciones, dirigirse a la Dirección General de Administración, oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Casa de Gobierno, 2.° piso, en horas hábiles.

Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.9 oct.-N.° L-1745-v.15 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada 217; ramo: maquinarias; apertura: octubre 14, horas 15 y 30.

Licitación privada 218; ramo: papelería; apertura octubre 14, horas 15 y 40.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1940. — Luis Ricci, Director de Administración.

e.9 oct.-N.° L-1743-v.14 oct.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase licitación pública, 31 de octubre próximo, 17 horas, "Pabellón para tropa en el Aeródromo Comandante Espora (Base Naval de Puerto Belgrano)".

Pliegos y consultas: División Ingeniería Civil, Dirección General del Material, Casa de Gobierno.

Consulta, pliegos: Juzgado Federal, Bahía Blanca.

Entrega propuestas: Dirección General del Material y Juzgado, día y hora indicados.

e.9 oct.-N.° L-1742-v.15 oct.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la adquisición de 18 motoniveladoras. — Prorrogada para el día 23 de octubre, a las 15,30 horas, en San Martín 871, primer piso, Capital.

e.9 oct.-N.° L-1744-v.26 oct.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSIDERANDO:

Que la instalación en lugares de acceso al público de la metrópoli de aparatos mecánicos de juegos de azar, cuyo funcionamiento si bien no configura una infracción a la Ley 4097, está abiertamente en pugna con el espíritu de la misma y por ende, afecta la moral y buenas costumbres ciudadanas;

Que la observación ha permitido establecer que el funcionamiento de esos aparatos, lejos de constituir un sano esparcimiento o de propender a una finalidad cultural poniendo a prueba el ingenio, habilidad o destreza del público, ofrece un espectáculo desagradable y un ejemplo pernicioso, facilitando e incitando a la comisión de actos ilícitos o contravencionales;

Que siendo deber primordial de la autoridad policial el prevenir los actos que dan margen a la corrupción de costumbres y a la ejecución de hechos punibles, el Jefe de Policía, en uso de las facultades que le confiere la ley, promulga el siguiente edicto:

Artículo 1.° — Serán reprimidos con arresto de 15 a 30 días o multa de $ 50 a 100:

a) Los propietarios, comisionistas y toda persona que en los lugares públicos o a que tenga acceso el público, colocaren aparatos mecánicos en los que el azar sea el factor que prime en las combinaciones de juego, entreguen o no premios y aunque su funcionamiento sea gratuito.

b) Los dueños, gerentes o encargados de comercios y demás locales que instalaren o admitieren la colocación de dichos aparatos.

Art. 2.° — En caso de infracción procederá el comiso de los aparatos.

Art. 3.° — Comuníquese al Ministerio del Interior, solicitándose su inserción en el Boletín Oficial, hágase conocer al personal por la Orden del Día, publíquese y archívese. (Expte. 5.ª N.° 205).

Es copia fiel del original. — Amleto Donadío, Inspector General.

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Humberto A. Trujillo**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de veinticuatro mil trescientos ochenta y ocho pesos con setenta y un centavos moneda nacional ($ 24.388.71 m|n.), importe de la Resolución N.° 2878|940. — Prevséese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. (Causa Fiscal 68|939). — Los Secretarios.

e.9 oct.-N.° 33-s|p.p.-v.21 oct.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a los expedientes de Rezagos Nos. 201 al 210, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos número 201

Vapor: Laplace; paquete 16.444; fecha de entrada al puerto: diciembre 28-939; marca E. E.; N.° 1; 1 cajón.

Legajo de Rezagos número 202

Vapor: Gral. Artigas; paquete 370; fecha de entrada al puerto: enero 12|39; marca M.; N.° 3202; 1 cajón.

Legajo de Rezagos número 203

Vapor: Yapara; paquete 475; fecha de entrada al puerto: enero 12|40; marca S. D. A.; s|n.; 1 cajón.

Legajo de Rezagos número 204

Vapor: La Plata; paquete 2590; fecha de entrada al puerto: febrero 27|39; marca C. x C. E. S.-6655; N.° 208; 1 esqueleto.

Legajo de Rezagos número 205

Vapor: Flying Cloud; paquete 15.210; fecha de entrada al puerto: diciembre 3|939; marca <M. y C.>; s|n.; 6 cajones.

Legajo de Rezagos número 206

Vapor: La Plata Marú; paquete 14.866; fecha de entrada al puerto: noviembre 26|939; marca Samplé <M>; N.° 1; 1 cajón.

Legajo de Rezagos número 207

Vapor: Yapara; paquete 475; fecha de entrada al puerto: enero 12|40; marca B. V. O.-983, en triángulo; s|n.; 3 bolsas.

Legajo de Rezagos números 208

Vapor: Gral. Artigas; paquete 370; fecha de entrada al puerto: enero 12-939; marca F. D. M. C.; Nros. 7132|2; 1 cajón.

Legajo de Rezagos número 209

Vapor: Yapara; paquete 475; fecha de entrada al puerto: enero 12|40; marca M. R. V. O. en triángulo Prima, s|n.; 2 bolsas.

Legajo de Rezagos número 210

Vapor: Santos Marú; paquete 6898; fecha de entrada al puerto: junio 5-937; marca Yanfé; números 1|14; 14 cajones.

El Jefe

e.9 oct.-v.13 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 1

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Federico Pomar.**

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1940. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.9 oct.-N.° 2902-s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Enrique Rawson.**

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1940. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.9 oct.-N.° 2908-s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Julián Torres.**

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1940. — Pascual Greco Blois, secretario.

e.9 oct.-N.° 2907-s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Nicolás Del Rosso.**

Buenos Aires, Septiembre de 1940. — Horacio Méndez Carreras, secretario.

e.9 oct.-N.° 2906-s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Carmela Peyrón.**

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1940. — Pascual Greco Blois, secretario.

e.9 oct.-N.° 2914-s|p.p.-v.15 nov.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 3

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Carmine Antonio o Carmiantonio Lafratta.**

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1940. — Héctor Madariaga, secretario.

e.9 oct.-N.° 2903-s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Federico Harburger.**

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1940. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.9 oct.-N.° 2918-s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Ludovico Aquiles Maury.**

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1940. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.9 oct.-N.° 2917-s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Ulici o Ulisse Ricci.**

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1940. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.9 oct.-N.° 2916-s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Blas Vidal.**

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1940. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.9 oct.-N.° 2915-s|p.p.-v.15 nov.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 4

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Eugenio Pío Torre o Eugenio Torre Villarino.**

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1940. — César F. Iraola, secretario.

e.9 oct.-N.° 2904-s|p.p.-v.15 nov.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 5

El Juez doctor Manuel C. Olmos, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Martina Aragones.**

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1940. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.9 oct.-N.° 2900-s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor Manuel C. Olmos, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José Oliva.**

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1940. — Aníbal F. Leguizamón, Ernesto Funes Lastra, secretarios.

e.9 oct.-N.° 2901-s|p.p.-v.15 nov.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 6

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Kau So Ki o So Ki Kau.**

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1940. — Carlos A. Dillon, secretario.

e.9 oct.-N.° 2910-s|p.p.-v.15 nov.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 7

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de **López Sánchez Rogelio.**

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1940. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.9 oct.-N.° 2941-s|p.p.-v.15 nov.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 8

El Juez doctor Roberto E. Chute (interinamente a cargo del Juzgado número ocho), cita por treinta días a herederos y acreedores de **Gignetich Francisco.**

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1940. — Mario E. Calatayud, secretario.

e.9 oct.-N.° 2911-s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor César A. Fauvety (interinamente a cargo del Juzgado N.° 8), cita por treinta días a herederos y acreedores de **Elisei Eliseo.**

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1940. — Enrique Giraudy, secretario.

e.9 oct.-N.° 2909-s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor Custodio Maturana (interinamente a cargo del Juzgado número 8), cita por treinta días a herederos y acreedores de **Cotiofana o Cotrofanna Andrés.**

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1940. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.9 oct.-N.° 2943-s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor Custodio Maturana (interinamente a cargo del Juzgado número 8), cita por treinta días a herederos y acreedores de **Pérez Fernández Manuel.**

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1940. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.9 oct.-N.° 2942-s|p.p.-v.15 nov.

Por orden del señor Juez doctor Custodio Maturana, interinamente a cargo del Juzgado número ocho, se hace saber, a los efectos de los artículos 2534 y 2535 del Código Civil, que la Policía de la Capital ha depositado la suma de pesos 1.144.84 m|n. (Mil ciento cuarenta y cuatro pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional).

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1940. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.9 oct.-N.° 2892-s|p.p.-v.11 oct.
e.12 nov.-N.° 2892-s|p.p.-v.14 nov.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 9

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Irure.**

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1940. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.9 oct.-N.° 2912-s|p.p.-v.15 nov.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Julio o Vicente Vidal** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1940. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.9 oct.-N.° 2951-s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Pereira**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1940. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.9 oct.-N.° 2949-s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Jacinto Cataldi**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1940. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.9 oct.-N.° 2896-s|p.p.-v.15 nov.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Núñez o Muñoz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de **defraudación**, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1940. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 oct.-N.° 2897-s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Aranda**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1940. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 oct.-N.° 2939-s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Osvaldo Montes**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1940. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 oct.-N.° 2940-s|p.p.-v.15 nov.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita llama y emplaza al prófugo **Vicente Crescente**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1940. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.9 oct.-N.° 2899-s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Rosa Rodríguez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1940. — José Mancinelli, secretario.

e.9 oct.-N.° 2953-s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Leone**, procesado por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1940. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.9 oct.-N.° 2893-s|p.p.-v.15 nov.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se notifica a **María Luisa Ruiz**, que en la causa que se le seguía por hurto se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, septiembre 19 de 1940. Resuelvo: Sobreseer provisionalmente en este sumario y respecto de María Luisa Ruiz . . Fdo.: Eusebio Gómez. Ante mí: J. L. Romero Victorica".

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1940. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.9 oct.-N.° 2905-s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Salder**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1940. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.9 oct.-N.° 2924-s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Salder**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1940. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.9 oct.-N.° 2923-s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Salder**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1940. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.9 oct.-N.° 2922-s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Salder**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1940. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.9 oct.-N.° 2921-s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Salder**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1940. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.9 oct.-N.° 2920-s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Salder**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1940. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.9 oct.-N.° 2919-s|p.p.-v.15 nov.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Rujelman**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, a Emilio Audisio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1940. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicias, piso 3.°

e.9 oct.-N.° 2955-s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Juana Navarro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1940. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 oct.-N.° 2898-s|p.p.-v.15 nov.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a **Norma Gutiérrez**, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1940. — Héctor E. González, secretario.

Secretaría N.° 62.

e.9 oct.-N.° 2948-s|p.p.-v.15 nov.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Sara Jofre**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1940. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.9 oct.-N.° 2952-s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y empl.za, a **Eduardo Barrai**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1940. — Sadi M. ssüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.9 oct.-N.° 2887-s|p.p.-v.15 nov.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1940. — — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle y Uruguay.

e.9 oct.-N.° 2954-s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ernesto Kluge**, procesado por el delito de estafas (Causa 12.228), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser decretado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1940. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.9 oct.-N.° 2913-s|p.p.-v.15 nov.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

JUZGADO N.° 17

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo J. Carreño, a cargo del Juzgado número 17, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 17, manzana 84, calle Melián Circ. 16a., partida 7817 y 8410, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 4081, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa correspondiente al año 1930, y que asciende a la suma de pesos quince con sesenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, Septiembre de 1940. C. F. Juan P. Sánchez.

Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.9 oct.-N.° 2947 s|p.p.-v.26 oct.
e.27 ene.-N.° 2947 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo J. Carreño, a cargo del Juzgado número 17, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 14, pte. manzana 73, calle Roque Pérez, Circ. 16a., partida 8513¹ y 9341, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 4083 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1930, y que asciende a la suma de pesos quince con sesenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, Septiembre de 1940. C. F. Juan P. Sánchez.

Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.9 oct.-N.° 2946 s|p.p.-v.26 oct.
e.27 ene.-N.° 2946 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo J. Carreño, a cargo del Juzgado número 17, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 10, manzana 66, calle Vedia, Circ. 16a., partida 8704|06¹, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 4084, y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa correspondiente al año 1930, y que asciende a la suma de pesos quince con sesenta centavos m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1940. — C. F. Juan P. Sánchez.

Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.9 oct.-N.° 2944 s|p.p.-v.26 oct.
e.27 ene.-N.° 2944 s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo J. Carreño, a cargo del Juzgado número 17, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 9, manzana 78, calle Freire, Circ. 16a., partida 8289|317, y 9103, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 4082 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1930, y que asciende a la suma de pesos quince con sesenta centavos m|nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, Septiembre de 1940. — C. F. Juan P. Sánchez.

Ambrosio A. Padilla, secretario.

e.9 oct.-N.° 2945 s|p.p.-v.26 oct.
e.27 ene.-N.° 2945 s|p.p.-v.12 feb.

JUECES FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL DOCTOR E. L. GONZALEZ

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Emilio L. González, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza, a don **Francisco Mario Amoroso**, para que dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de alquileres, bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor Oficial en turno para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1940. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.9 oct.-N.° 2928 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Emilio L. González, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza, a don **Roberto Arturo Lima**, para que dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de alquileres, bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor Oficial en turno para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1940. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.9 oct.-N.° 2929 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Emilio L. González, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza, a don **Gilberto Rivero**, para que dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de alquileres, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial en turno para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1940. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.9 oct.-N.° 2930 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Emilio L. González, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza, a don **Rafael Contreras**, para que dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de alquileres, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial en turno para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1940. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.9 oct.-N.° 2931 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Emilio L. González, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza, a don **Francisco Aloy**, para que dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de alquileres, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial en turno para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1940. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.9 oct.-N.° 2933 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Emilio L. González, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza, a don **Nemesio E. Vergineli**, para que dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de alquileres, bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor de Ausentes en turno para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1940. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.9 oct.-N.° 2934 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Emilio L. González, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza, a don **Manuel G. Sánchez**, para que dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de alquileres, bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor Oficial en turno para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1940. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.9 oct.-N.° 2935 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Emilio L. González, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza, a doña **Carmen Rojas**, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de alquileres, bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor Oficial para que la represente.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1940. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.9 oct.-N.° 2936 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Emilio L. González, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza, a don **Juan Francisco Oreja**, para que dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de alquileres, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio con intervención del señor Defensor de Ausentes en turnos.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1940. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.9 oct.-N.° 2937 s|p.p.-v.11 oct.

JUZGADO DEL DOCTOR EDUARDO SARMIENTO

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza a don **Francisco Breuer y Cía.**, para que dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1940. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.9 oct.-N.° 2927 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don **Horacio B. Oyhanarte**, para que dentro del término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1940. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.9 oct.-N.° 2938 s|p.p.-v.11 oct.

JUZGADO DEL DOCTOR MIGUEL L. JANTUS

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Santiago Marcelino Gey**, procesado por infracción al artículo 260 del Cód. Penal, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1940. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.9 oct.-N.° 2925 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, Secretaría doctor Gache Pirán, se hace saber por el término de tres días a **Salvador Amodei**, que en el sumario de Impuestos Internos N.° 296, Secretaría 1ra., 1938, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, septiembre 11 de 1940. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones la parte demandada, sentencio de venta en este juicio y ordeno llevar adelante el apremio hasta hacer íntegro pago al acreedor del capital reclamado, intereses y costas. — Notifíquese y pasen los autos en vista al señor Procurador Fiscal".

Buenos Aires, Septiembre 27|1940. — B. Gache Pirán, secretario.

e.9 oct.-N.° 2926 s|p.p.-v.11 oct.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

(Sección La Plata)

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Horacio García Rams, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de tres días a don **Manuel Quiepo**, para que comparezca dentro de dicho término, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Agosto 31 de 1940. — Jose Carlos Roucour, secretario.

e.9 oct.-N.° 2891 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Horacio García Rams, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de tres días a don **Isaak Kakowdicki** para que comparezca dentro de dicho término, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Septiembre 6 de 1940. — José Carlos Roucour, secretario.

e.9 oct.-N.° 2889 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Horacio García Rams, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de tres días a don **Isaak Kakowdicki** para que comparezca dentro de dicho término, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defenso. Oficial del Juzgado.

La Plata, Septiembre 12 de 1940. — José Carlos Roucour, secretario.

e.9 oct.-N.° 2888 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Horacio García Rams, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de quince días a don **Eugenio Eliseo Cóceres**, para que comparezca dentro de dicho término, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Agosto 27 de 1940. — Carlos M. Echegaray, secretario.

e.9 oct.-N.° 2890 s|p.p.-v.26 oct.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

HUGO PELS Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, que se ha ordenado la publicación del contrato de constitución de la sociedad "Hugo Pels y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada — Capital pesos cien mil moneda nacional", que copiado dice así:

Primer testimonio. — Escritura número doscientos setenta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de septiembre de mil novecient s cuarenta, ante mí el Escribano autorizante, estando presentes los testigos que al final expresaré, comparecen: don Hugo Pels, de cuarenta y cuatro años de edad, argentino naturalizado, de estado casado en primeras nupcias con doña Senta Sander, don Arturo Carlos Hirsch, de veinte y nueve años de edad, argentino naturalizado, de estado casado en primeras nupcias con doña Ruth Dorothy Potash, y don Pablo Pels, de cincuenta y un años de edad, argentino naturalizado, de estado casado en primeras nupcias con doña Raquel David, todos comerciantes y domiciliados en esta ciudad en la calle Corrientes doscientos veinte y dos, personas hábiles y de mi conocimiento, de lo que d y fe como de que los dos primeros concurren por derecho propio y el tercero manifiesta hacerlo en nombre y representación de la sociedad anónima denominada "Granar, Sociedad Anónima C mercial y Financiera", en su carácter de Presidente del Directorio de la misma y especialmente autorizado para este otorgamiento, cuya personería la acredita del siguiente modo: Primero: Con los estatutos reformados de dicha s ciedad que se hallan íntegramente transcriptos en este Registro en las escrituras pasadas en fechas veinte y cuatro de Junio de mil novecientos treinta y ocho, y veinte y nueve de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, a l s folios trescientos setenta y nueve y ciento sesenta y uno respectivamente, cuyos estatutos se hallan inscriptos en el Registro Público de Comercio de esta Capital en fecha diez y ocho de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, bajo el número ciento sesenta y cuatro, folio ciento ochenta y ocho, libro cuarenta y cinco, y en fecha primero de Julio de mil novecientos treinta y nueve, bajo el número cient veinte y siete, folio doscientos noventa y cuatro, libro cuarenta y cinco, Tomo A. de estatutos nacionales y transcriptos en lo pertinente dicen así: "......Artículo primero: Se constituye una Sociedad anónima a la que se denomina Granar Sociedad Anónima Comercial y Financiera. — Tendrá domicilio legal en la Capital Federal y podrá establecer sucursales en el interior y exterior. — Su duración será de cincuenta años a partir de la fecha de su inscripción en el Registr Público de Comercio. — Artículo segundo: La sociedad tendrá por obj to el comercio de mercaderías en general, especialmente de granos y sus derivados. — A este efecto podrá realizar toda clase de actos jurídicos particularmente los enumerados en el artículo séptimo.... Artículo sexto: a) La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos a siete miembr s titulares y otros tantos suplentes, cuyo número será establecido en cada caso por la Asamblea que los elegirá. — El término del mandato de los Directores titulares y suplentes será fijado por la Asamblea, no pudiendo exceder de dos añ s ...... Cada suplente será designado para reemplazar a un director determinado o a varios e integrará automáticamente el Directorio en los casos de ausencia o impedimento de cualquier clase del sustituído, mientras subsistan las circunstancias indicadas y hasta la subsiguiente Asamblea. — b) El quórum del Directorio se formará de la siguiente manera: Si se han designado dos directores se requerirá la presencia de ambos ...... c) El Directorio designará su Presidente .. ....Artículo séptimo: El Directorio tiene las siguientes atribuciones: a) Representar a la Sociedad, judicial o extrajudicialmente. — Todos l s documentos y contratos que obliguen a la Sociedad deben ser **firmados por dos** Directores, o por un Director y un apoderado, o por d s apoderados, pero el Directorio tiene facultad para confe ir poderes generales o especiales a una o más personas que representen y obliguen individualmente a la S ciedad, así como autorizaciones especiales al mismo efecto, en ambos casos con algunas o todas las facultades enumeradas en los incisos b) y c) de este artículo. — b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades, de acuerdo a las disposici nes del Código de Comercio y de los presentes estatutos. — Podrá en consecuencia, comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derech real, tomar dinero prestado dentro y fuera del país ......abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto; emitir, end sar y avalar letras de cambio, vales, cheques y pagarés u otros efectos de comercio; operar con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, y aceptar los respectivos reglamentos ... celebrar contratos de sociedad .... comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales ...... suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades y liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros...... y efectuar todo otro acto de administración o emergencia relacionado directa o indirectamente con el objeto principal de la sociedad, porque la enumeración que antecede no es limitativa sino explicativa.... f) Conferir poderes generales o especiales y autorizaciones de acuerdo con lo dispuesto por el inciso a) de este artículo ...... Artículo noveno: El ejercicio anual terminará el treinta y uno de Diciembre de cada año .... Departamento de Justicia. — Buenos Aires, veinte y uno de Mayo de mil novecientos treinta y ocho. — Expediente número cuatro mil setecientos cuarenta y siete. — Vistos: El pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima Granar Sociedad Anónima C mercial y Financiera y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia ... El Presidente de la Nación Argentina Decreta: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima...... a la Sociedad Granar Sociedad Anónima Comercial y Financiera, constituída en esta Capital el doce de Abril de mil novecientos treinta y och ; y apruébase sus estatutos de fojas una (1) a cuatro (4) con las modificaciones y aclaraciones de fojas trece (13) a catorce vuelta (14 vuelta) y la consignada a fojas quince (15). — Artículo segundo: Publíquese, dése al Registro Nacional ...... ORTIZ. — Jorge E. Coll ...... Departamento de Justicia. — Buenos Aires, veinte y tres de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho.... Vistos: El pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima Granar Sociedad Anónima Comercial y Financiera, y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia.... El Presidente de la Nación Argentina Decreta: Artículo primero: Apruébase.... las reformas introducidas en los Estatutos de la sociedad anónima Granar Sociedad Anónima Comercial y Financiera...... Artículo segundo: Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testim nio y a sus demás efectos. — ORTIZ. — Jorge E. Coll. — ...

"Segundo: Con el acta de Asamblea General Ordinaria de elección de las actuales autoridades de dicha sociedad, que se halla transcripta en la escritura pasada al folio doscientos noventa y tres vuelto del protocolo del añ mil novecientos treinta y nueve de este Registro, y copiada en lo pertinente dice así: "... En la ciudad de Buenos Aires, a veintiocho días de abril de mil novecientos treinta y nueve, reunidos l s señores Accionistas que figuran en la planilla de asistencia inserta en esta misma hoja, siendo las diez y ocho y treinta horas, sin la asistencia del señor Inspector de Justicia, para tratar la siguiente Orden del Día......

Tercero: Elección de dos di ectores titulares y dos suplentes en reemplazo de los actuales y fijación del término de sus funciones. — Cuarto: Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año. — Quinto: Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea, se declaró abierta la sesión. — El señor Presidente manifiesta que se han repartido oportunamente a los señores Accionistas los document s que ordena el Código de Comercio......Puesto a conside ación el punto tercero de la Orden del Día y a propuesta del accionista señor José Mayer, por unanimidad resultan elegidos como directores titulares l s señores Pablo Pels y Abraham Saslavsky y para directores suplentes del señor Hugo Pels para reemplazar al señor Pablo Pels y el señor Rubén Saslavsky para reemplazar al señor Abraham Saslavsky, todos por el término de dos años, que la asamblea fija al efecto, de conformidad con lo dispuesto por los estatutos. — Puesto a consideración el punto cuarto de la orden del día y a propuesta del señor Mayer, resultan electos por unanimidad como Síndico el doctor Luis B. Joselevich y como síndico suplente el doctor Pablo Calatayo , ambos por un año. — Puesto a consideración el punto quinto de la orden del día y a propuesta del señor Mayer, se designan a los señores Noé Quarneti y Arturo Carlos Hirsch para que suscriban la presente acta. — No siendo para más se levanta la sesión siendo las diez y nueve. — Entrelíneas: Pablo Pels y el Señor Rubén Saslavsky para reemplazar al señor: Vale. — Luis B. Joselevich. — P. Pels. — A. C. Hirsch. — Noé Quarneti. — Tercero: Con el acta de constitución del actual Directorio de la sociedad que yo el autorizante tengo a la vista para este acto al folio setenta del libro respectiv , la que copiada es del siguiente tenor: "Acta número veinte y nueve. — En Buenos Aires, a primero de Julio de mil novecientos cuarenta, se reune el Directorio de la Granar Sociedad Anónima Comercial y Financiera, en su sede social calle Corrientes doscientos veinte y dos, tercer pis , con asistencia del Director señor Abraham Saslavsky y del Síndico doctor Luis B. Joselevich y bajo la presidencia del titular don Pablo Pels, quien declara abierta la sesión siendo las diez y ocho horas, y propone que por haberlo comunicad el director señor Abraham Saslavsky su propósito indeclinable de renunciar a su cargo, se invite a tomar parte en la misma a su suplente señor Rubén Saslavsky, lo que así se acuerda y se hace, entrando a participar acto continuo el nombrado señor Rubén Saslavsky. —

Renuncia del director don Abraham Saslavsky. — El señ r Presidente da lectura a la carta que con fecha de hoy le ha dirigido don Abraham Saslavsky, renunciando a su cargo de director de la Sociedad hecho lo cual este último manifiesta que su renuncia la formula con carácter de indeclinable. — Puesta a consideración se resuelve aceptar esa renuncia en atención a su carácter de indeclinable y se autoriza al señor Presidente a dirigir n ta al señor Abraham Saslavsky comunicándole esta resolución con expresión del sentimiento del Directorio por tal decisión y del agradecimiento del mismo por sus valiosos servicios prestados en interés de la sociedad. — Integración del Directori con el Director suplente don Rubén Saslavsky y confirmación de don Pablo Pels en el cargo de Presidente. — En virtud del retiro del director don Abraham Saslavsky y de acuerdo con lo establecido en el artículo sexto, inciso a), párrafos primer y segundo de los Estatutos sociales y lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del veintiocho de Abril de mil novecientos treinta y nueve, queda integrado el Directorio con el director titular don Pablo Pels y el director suplente don Rubén Saslavsky, quienes resuelven confirmar a don Pablo Pels en el cargo de Presidente. — No habiendo más asuntos que tratar se labra esta acta que se la aprueba y se levanta la sesión siendo las diez y nueve horas. — A. Saslavsky. — P. Pels. — Luis B. Joselevich. — R. Saslavsky". — Y Cuarto: Con el acta de Directorio que autoriza especialmente al señor Pels para este otorgamiento y que igualmente tengo a la vista al folio setenta y cuatro del libro citado, la que dice así: "Acta número treinta y dos. — en Buenos Aires, a cuatro de Agosto de mil n vecientos cuarenta, se reune el Directorio de la Granar Sociedad Anónima Comercial y Financiera, en su sede social calle Corrientes doscientos veinte y dos, tercer piso, con asistencia del Director señor Rubén Saslavsky y del Síndico doctor Luis B. J selevich y bajo la Presidencia del titular don Pablo Pels quien declara abierta la sesión siendo las diez y ocho horas. — Constitución de la Sociedad denominada "Hugo Pels y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital pesos cien mil moneda naci nal". — A Propuesta del señor Presidente apoyada por el Director señor Saslavsky se resuelve constituir con los señores Hugo Pels y Arturo Carlos Hirsch, vecinos de esta Capital, una s ciedad de responsabilidad limitada con asiento en esta ciudad, la que deberá regirse por las siguientes cláusulas: Primera: Con efecto retroactivo al primero de Enero del corriente año mil novecientos cuarenta, declárase constituída una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de "Hugo Pels

y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital pesos cien mil moneda nacional'' la que tendrá su domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier localidad de la República. — Segunda: Esta sociedad durará por tiempo indeterminado. — Si ocurriera el fallecimiento de un socio de existencia visible, sus herederos podrán entrar en la sociedad con representación unificada y de acuerdo con lo dispuesto por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Tercera: El objeto de la sociedad es la realización de negocios y explotaciones industriales en general comprendiendo asimismo transacciones en cereales. — En cuanto conduzca a la realización de esos objetos la sociedad podrá también adquirir por compra o donación, permutar, vender, dividir, dar o aceptar en hipoteca, en prenda común o agraria, en anticresis o en caución toda clase de bienes ya sean inmuebles, muebles, semovientes, créditos, derechos, acciones, etcétera. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de cien pesos cada una, de las cuales corresponden veinte y cinco al socio don Hugo Pels, veinte y cinco al socio don Arturo Carlos Hirsch y novecientas cincuenta a la ''Granar Sociedad Anónima Comercial y Financiera''. — Dicho capital se halla representado por el activo y pasivo de la sociedad comercial colectiva que gira en esta ciudad bajo la razón social de Hugo Pels y Compañía, constituída por escritura del quince de julio de mil novecientos treinta y seis, pasada ante el Escribano Francisco Ratto en el Registro ciento veinte y uno de esta Capital, e inscripta el tres de Agosto del mismo año bajo el número cuatrocientos ochenta y uno, al folio cuatrocientos ocho del libro doscientos veinte y tres de Contratos Públicos del Registro Público de Comercio, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la sociedad que por esta escritura se constituye, de acuerdo al balance de aquélla practicado el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve. — A los efectos de lo dispuesto por el artículo once de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se estipula que los socios no se obligan al aporte de cuota adicional alguna, en ningún caso. — Quinta: La gerencia de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios señores Hugo Pels y Arturo Carlos Hirsch, y del Presidente del Directorio de la ''Granar Sociedad Anónima Comercial y Financiera'', o de otro Director o apoderado de dicha sociedad autorizado al efecto, quienes usarán la firma social de acuerdo a lo preceptuado en el artículo séptimo de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, con la excepción de que no podrán comprometerla en prestaciones a título gratuíto, fianzas o garantías de obligaciones de terceros. — Es entendido que entre las facultades amplias con que los gerentes podrán actuar para cumplir los objetos de la sociedad determinados en la cláusula tercera, en virtud de lo dispuesto en el artículo diez y seis de la ley citada, se encuentran las de hacer pagos no ordinarios de la administración, acordar gratificaciones al personal de la sociedad, hacer quitas y remisiones de deudas, conceder esperas, transar, comprometer en árbitros, solicitar lanzamientos y realizar cualquier operación con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y con otros Bancos oficiales o particulares ya sea solicitando créditos con documentos o en descubierto en cuentas corrientes, abriendo cuentas corrientes o de otra clase, extrayendo fondos, librando, girando, endosando, aceptando, descontando, renovando y firmando letras, pagarés, giros, cheques y todo otro papel de comercio. — Cuando la sociedad intervenga en transacciones sobre bienes inmuebles o en constitución de créditos hipotecarios, ya sea como vendedora o compradora, deudora o acreedora indiferentemente, será necesario que la representación y firma social se realicen conjuntamente por el gerente representante de la Granar Sociedad Anónima Comercial y Financiera y uno de los otros dos gerentes. — Sexta: El treinta y uno de Octubre de cada año se practicará un inventario y balance general, el que deberá quedar terminado dentro de los quince días posteriores a esa fecha. — Para la confección de dicho balance regirán las normas siguientes: a) Las mercaderías y materias primas se incluirán al precio de costo o a su valor en plaza, según el caso. — b) Los muebles, instalaciones y maquinarias se amortizarán por lo menos en un diez por ciento, pero los socios podrán, por simple mayoría de votos, elevar este porcentaje. — c) Los créditos se ajustarán de acuerdo a la solvencia de los deudores. — d) El diez por ciento de las utilidades líquidas se destinará a la formación del fondo de reserva legal hasta completar un total que represente el diez por ciento del capital social. — e) El remanente de las utilidades líquidas será distribuído entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. — f) Las pérdidas serán soportadas por los socios en igual proporción que la fijada para los beneficios. — Séptima: En el caso de disolución de esta sociedad la liquidación será practicada por el Presidente o un apoderado del socio Granar Sociedad Anónima Comercial y Financiera. — Dicho liquidador hará dentro de los quince días inmediatos siguientes al del motivo determinante de la disolución un balance e inventario general del activo y pasivo de la sociedad y deberá dar término a la liquidación dentro de los seis meses inmediatos siguientes al día de la disolución. — En los quince días posteriores al plazo últimamente fijado, el liquidador procederá a la distribución de lo realizado en la proporción equivalente al importe de las cuotas suscriptas por cada socio. — Octava: Las divergencias que se susciten respecto a la interpretación o ejecución del presente contrato y de la disolución o liquidación de la sociedad serán resueltas por árbitros juris, con exclusión de la vía judicial, cuyo laudo será inapelable. — Producida la divergencia cada una de las partes procederá, dentro de quinto día, a la designación de su árbitro, comunicándola dentro del mismo plazo y por telegrama colacionado a las otras partes. — La parte remisa será emplazada por tres días y si aun entonces no hiciere la designación la o las otras partes podrán pedirla inmediatamente al Juez de Comercio en turno, corriendo por cuenta de la parte remisa el pago de las costas y costos de esta gestión judicial. — El fallo arbitral será inapelable y el que se alzare de él abonará por su cuenta el total de las costas y costos que originen las acciones judiciales que inicie, tanto en la parte que a él corresponda como en la que corresponda a la parte conforme''. — Autorización al señor Presidente para firmar la escritura de constitución de la sociedad citada. — Asimismo se resuelve autorizar al señor Presidente para que en nombre de la ''Granar Sociedad Anónima Comercial y Financiera'' otorgue y firme con los señores Hugo Pels y Arturo Carlos Hirsch, la escritura de constitución de la sociedad que por esta acta se acuerda constituir. — No habiendo más asuntos que tratar se aprueba esta acta y se levanta la sesión. — P. Pels. — R. Saslavsky. — Luis B. Josevich''. — Lo precedentemente transcripto es copia fiel de sus respectivos originales, de lo que doy fe como de que los tres comparecientes dicen: Que por la presente escritura dejan formada entre los dos primeros o sean los señores Hugo Pels y Arturo Carlos Hirsch, y la representada del segundo o sea la ''Granar Sociedad Anónima Comercial y Financiera'', la sociedad denominada ''Hugo Pels y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital pesos cien mil moneda nacional'', con sujeción a las ocho cláusulas especificadas en el acta número treinta y dos del Directorio de dicha sociedad anónima, transcripta precedentemente, las que dan por reproducidas aquí. — Yo el Escribano autorizante hago constar: a) Que se han efectuado las publicaciones exigidas por la ley número once mil ochocientos sesenta y siete, en el ''Boletín Oficial'', y en el diario ''Tribuna Judicial'' según así resulta de los respectivos ejemplares que agrego a esta escritura, y que no ha sido formulada oposición alguna. — b) Que con los certificados que se anexan a la presente, queda acreditado que la sociedad comercial colectiva ''Hugo Pels y Compañía'' no adeuda suma alguna en concepto de patente ni de impuestos municipales. — Y c) Que el compareciente señor Pablo Pels me ha asegurado la vigencia de la autorización especial con que concurre a este otorgamiento. — Además los señores Hugo Pels y Arturo Carlos Hirsch, agregan: Que en virtud de que la sociedad constituída por esta escritura se hace cargo del activo y pasivo de la sociedad comercial colectiva ''Hugo Pels y Compañía'', antes mencionada, por la presente y como únicos socios de la misma, la declaran disuelta con retroactividad al primero de Enero del año en curso, y se otorgan recíprocamente cancelación total de cuentas entre sí, emergentes de los negocios sociales, manifestando no tener reclamo ulterior alguno que formularse. — Leída que es esta escritura a los comparecientes, por mí el Escribano autorizante en presencia de los testigos, se ratifican en su contenido y la firman con éstos que lo son don Benjamín Zubiaur y don Juan A. Delfino, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de todo lo que doy fe. — Hugo Pels. — A. C. Hirsch. — P. Pels. — Tgo: B. Zubiaur. — Tgo: J. A. Delfino. — Hay una estampilla y un sello. — Ante mí: Tomás Young. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento sesenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad ''Hugo Pels y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital pesos cien mil moneda nacional'', expido el presente en ocho sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional de curso legal cada uno, numerados correlativamente del seiscientos ochenta y un mil setecientos diez y siete al seiscientos ochenta y un mil setecientos diez y nueve, novecientos setenta y nueve mil quinientos noventa y siete, novecientos ochenta mil doscientos diez, novecientos ochenta mil doscientos once, novecientos ochenta y un mil seiscientos cuarenta y tres y el presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a diez y ocho de septiembre de mil novecientos cuarenta. — Sobre raspado: Septiembre. — Registro. — fecha. — noventa. — Financiera. — Artículo. Directorio. — requerirá. — Código. — Nación. — Financiera — asistencia. — diez. — Código. — Saslavsky. — dos. — tengo. — Saslavsky. — señor. — suplente. — acta. — Constitución. — regirse. — declárase. — Segunda. — visible. — en. — inmuebles. — de. — veinte. — o — preceptuado. — obligaciones. — inmuebles. — elevar. — será distribuído. — suscriptas. — divergencias. — dan. — diario. — anexan. — sociedad — y — compareciente. — alguna escritura. — un. — Valen. — Hay una estampilla y un sello. — Tomás Young.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1940. — César Larreche Carrera, secretario.

e.9 oct.-N.º 8237-v.15 oct.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 18 del corriente, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir los fondos amortizantes, vencimiento 1.º de noviembre de 1940, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno, 5 o|o v|n. 1934, Ley 11.671, Serie ''C'' 752.700

Crédito Argentino Interno, 5 o|o 1934, Ley 11.671, Serie ''F'' 743.700

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.º 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 2 de noviembre próximo hasta el 30 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1940.

e.5 oct.-v.18 oct.

Crédito Argentino Interno 4½ % 1940-1965. — Ley 12.599

Se comunica a los interesados que el día 18 del corriente, a las 16.30 horas, se efectuará el sorteo del fondo amortizante del empréstito del rubro, correspondiente al vencimiento 1.º de noviembre de 1940, que asciende a pesos moneda nacional 2.500.000, valor nominal.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1940.

e.5 oct.-v.18 oct.

ANGEL VELAZ & CIA. LDA. S. A.

Comercial, Ganadera y Agrícola

Se avisa a los accionistas de esta sociedad que, a partir del 9 del actual, se abonará en sus oficinas, Sarmiento 456, un dividendo de 6 o|o sobre las utilidades del ejercicio 1939|40. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1940.

e.5 oct.-N.º 8061-v.8 oct.

''SUD AMERICA''

Compañía de Seguros de Vida

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530 — Buenos Aires

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 5.º de los Estatutos, se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto colocar el saldo de Dos mil acciones de la 6.ª Serie, para completar el capital de $ 3.000.000 m|n.

Las nuevas acciones llevarán el cupón correspondiente al ejercicio 1941 y deberán ser pagadas íntegramente en el momento de la subscripción.

El plazo de preferencia se cierra el 1.º de noviembre de 1940, hasta cuya fecha los señores accionistas podrán ejercer su derecho presentando los títulos que acrediten la cantidad de acciones que poseen.

e.3 oct.-N.º 7982-v.15 oct.

Compañía Anónima de Seguros ''UNION COMERCIANTES''

Ampliación de capital

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria, de fecha 28 de julio de 1938, dispuso: Acordar autorización al Directorio para elevar el capital social de la Compañía hasta la suma de $ 2.000.000 m|n., prescripto por los Arts. 6.º y 7.º de los estatutos, cuando lo estime oportuno, pudiendo disponer al efecto de las Reservas libres, hasta la suma de pesos 1.000.000 m|n., y emitiendo acciones liberadas o con el porcentaje que también a juicio del Directorio se estime conveniente, y con el fin de ponerla en ejecución, el Directorio reunido en sesión de fecha 19 de septiembre de 1940, ha resuelto hacer la publicación correspondiente por treinta días.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1940. — El Gerente.

e.7 oct.-N.º 7570-v.6 nov.

LA ESMERALDA CAPITALIZACION

En el Sorteo de amortización realizado el 30 de septiembre de 1940, a las 12 horas y con la presencia de un representante de la Inspección General de Justicia, en el local calle Sarmiento número 1230, por ante el escribano público doctor Julio A. Robirosa, resultaron indicadas las siguientes combinaciones de letras: DQP — TCJ — ZHI — QFC — PVI — GHC.

De acuerdo con lo dispuesto en las Condiciones Generales de los títulos que emite la Sociedad, resultaron amortizados los siguientes títulos:

1 de $ 25.000, m|n., emitido el 1|12-33, perteneciente a la niña Simone Cavillier, domiciliada en 22, Boulevard des Ecoles, Lillie (Francia).

1 de $ 10.000 m|n., emitido el 1|2|40, perteneciente al señor Rafael Sullar, domiciliado en Nazca N.º 5102 (Capital).

1 de $ 5.000 m|n., emitido el 1|3|38, perteneciente al doctor Mario B. Gaviña, domiciliado en Charcas 1173 (Capital).

1 de $ 5.000 m|n., emitido el 1|4|38, perteneciente al señor Hugo Nielsen, domiciliado en Río Bravo, Islas Entre Ríos.

1 de $ 5.000 m|n., emitido el 1|1|39, perteneciente al señor José C. García domiciliado en Rivadavia 12602 (Ciudadela).

1 de $ 5.000 m|n., emitido el 1|8|40, perteneciente al señor José Miguel Norry, domiciliado en El Cereado (Monteros, Tucumán).

1 de $ 5.000 m|n., emitido el 1|9|40, perteneciente a la familia de Granitto, domiciliada en Condarco 3076 (Capital).

1 de $ 5.000 m|n., emitido el 1|9|40, perteneciente a la señora Dominga P. de Mortedo, domiciliada en Necochea 701 (Lomas).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|5|31, perteneciente a la señorita María Lust, domiciliada en Junín N.° 2037 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|7|33, perteneciente al señor Gabino G. Watson, domiciliado en Avda. Del Carril 2149 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|12|33, perteneciente a la señorita Edelmira Rossi, domiciliada en Ranelagh, F.C.S.

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|1|34, perteneciente a la señorita Agustina Rivoldini, domiciliada en Manzanares 3177 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|5|34, perteneciente al señor José E. Riquelme, domiciliado en San Martín 964 (Corrientes).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|2|35, perteneciente al niño Raúl Alberto Rodrigo, domiciliado en Gaona 2197 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|9|35, perteneciente al señor José Enrique Piñeiro, domiciliado en Est. Francisco Madero (F.C.O.).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|5|33, perteneciente a la señorita María Teresa Avalle, domiciliada en Colón 339 (Tigre).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|4|36, perteneciente al niño Pablo R. Riva, domiciliado en Bolívar 1310 (Hurlingham).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|6|36, perteneciente al señor Antonio Areucci, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 1164 (Martínez).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|8|36, perteneciente al señor Armando Adams, domiciliado en Mármol 854 (Lanús Oeste).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|12|36, perteneciente a María L. y Juan C. Beni, domiciliados en Loreto 3449 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|6|37, perteneciente al señor Justo L. Chardot, domiciliado en Bebedero 3457 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|6|37, perteneciente a la señora Ernestina M. de Bernardi, domiciliada en 12 de Octubre y Villegas (Coronel Suárez).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|6|37, perteneciente a la señora Berta D. de Catz, domiciliada en Corrientes 5595 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|9|37, perteneciente a la señorita María H. Arroyo, domiciliada en La Rioja 4063 (Lanús Oeste).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|10|37, perteneciente a la señorita Angélica Rodríguez Mohr, domiciliada en Necochea 330 (Chivilcoy).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|11|37, perteneciente al señor Luis Colonabo (hijo), domiciliado en Bodega Tomba (Godoy Cruz, Mendoza).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|12|37, perteneciente al señor Juan César Gabrielloni, domiciliado en Zapiola y Lavalle (Bernal).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|1|38, perteneciente a la señora Adela Z. de Schiavoni, domiciliada en Chañar 5852 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|4|38, perteneciente al señor Juan Barbieri, domiciliado en Est. Bosques (F.C.S.).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|5|38, perteneciente al señor Víctor Antonio Turi, domiciliado en Mercedes 3852 (Sarandí).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|5|38, perteneciente al niño Pedro Ballesta, domiciliado en Santo Tomé 2562 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|6|38, perteneciente a la señorita María Rodríguez, domiciliada en Laprida 1339 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|6|38, perteneciente a la señorita Jessie Laura Nielsen, domiciliada en Boul. Rondeau 1246 (Alberdi, Rosario).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|8|38, perteneciente a la señora Herminia Q. de Bernardin, domiciliada en Caseros 1698 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|9|38, perteneciente al señor Riego Papini, domiciliado en Tuyú N.° 1990 (Villa Castellino).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|1|39, perteneciente al niño Jorge Luis Navarro, domiciliado en Quintino Bocayuva 528 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|2|39, perteneciente al señor Pascual Lamónaco, domiciliado en San Martín 727 (Lomas).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|3|39, perteneciente al señor Armando Gabrielloni, domiciliado en La Paz 98 (Villa Crámer, Bernal).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|4|39, perteneciente a la señorita María Gamboa, domiciliada en Coronel Díaz 1718 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|7|39, perteneciente a la señorita Juanita Dinápole, domiciliada en Calle 24 número 454 (Mercedes).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|7|39, perteneciente a la señorita Elena Rodríguez, domiciliada en Gallo 363 (Banfield).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|8|39, perteneciente a la señorita Lilian Norma Brizio, domiciliada en Arenales 68 (Lomas).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|9|39, perteneciente a la señora Herminia Bellani de Vidal, domiciliada en San Martín 985 (Morón).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|10|39, perteneciente a la señora Filomena D. C. de Arena, domiciliada en Crámer 2862 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|1|40, perteneciente a la niña Elsa Canela, domiciliada en Callao 1794 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|2|40, perteneciente a la señora Antonia Vda. de Ibáñez, domiciliada en Humberto 1°. N.° 1568 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|3|40, perteneciente al señor Francisco Baltakis, domiciliado en Saraza 1236 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|3|40, perteneciente al niño Francisco Custodio Guarino, domiciliado en Pje. Rodolfo Sarrat 229 (Sarandí).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|5|40, perteneciente a la señora Ema Todtenhöfer de Laudieu, domiciliada en Pje. Saint Simón 4374 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|8|40, perteneciente al señor Ernesto Ricardo Alemani, domiciliado en Manuel Castro 3361 (R. de Escalada).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|8|40, perteneciente a la señora Emilia B. de Becheff, domiciliada en Trelew (Chubut).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|8|40, perteneciente al señor Antonio Ledesma, domiciliado en Despeñaderos 2436 (Córdoba).

La Esmeralda Capitalización, Sociedad Anón. Arg. — El Gerente general.

e.9 oct.-N.° 8286-v.9 oct.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Avisan, Castro López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina calle Rivadavia número 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles, bar, billares y restaurant, sito en esta ciudad, calle **Cabildo Nros. 4402|8 esq. Correa.** Reclamaciones dentro del término de ley. Vendedores: José Ramón Iglesias y Ernesto Burini, que g'ran Iglesias y Burini, domiciliados calle Rivadavia N.° 1194. Compradores, Antonio y José Martínez, que se denominan A. Martínez y Hno. Domiciliados en el negocio. Buenos Aires, 9|10|1940.

e.9 oct.-N.° 8282-v.15 oct.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, Oficinas, Entre Ríos 528, avisan: Veríssimo y Manuel Rodríguez, venden café, billares, **Independencia 1582**, a José Blas y Jesús María Rogelio Lorenzo, todos allí domiciliados. Reclamaciones a nuestras oficinas.

e.9 oct.-N.° 8270-v.15 oct.

Se hace saber que Pascual Plastina transfiere a Alberto Manuel Blanco, todo su activo y pasivo en la sociedad "Plastina y Blanco", lotería, cigarrería y peluquería, **Callao 322**, ambos domiciliados en la misma. — Para reclamaciones: escribanía Wuille Bille, Av. de Mayo 695.

e.9 oct.-N.° 8277-v.15 oct.

Manuel C. Rodríguez, ofic. Rivadavia 2182 avisa rematará el día 15 de octubre a las 14 hs., despensa **El Salvador 4601**, orden Aquilino Carbajosa. — Reclamos ley.

e.9 oct.-N.° 8250-v.15 oct.

Roque Donato Cianci, vende a Asterio Valdunciel, su negocio de lechería y venta de helados de la calle **Garay 3898|3900.** — Reclamaciones en el negocio vendido, donde las partes tienen domicilio real y constituyen domicilio por el término de ley.

e.9 oct.-N.° 8251-v.15 oct.

A. Merchan Pérez y Cía., oficinas Jujuy 442, avisan, Carlos P. Lamón, vende a Isabel Crespo, su despacho pan, facturas, **Belgrano 2475**, sus domicilios, reclamaciones ley, mismo negocio.

e.9 oct.-N.° 8262-v.15 oct.

A. Martínez, oficinas, Belgrano 1894 y Victoria 1939. Teléfonos 38-4418, 48-5415. Avisa: José Fernández vende a Enzo Scorpati, bufet, Club Federación Gráfica Bonaerense, calle **Moreno 1467.** Allí domiciliados. Reclamaciones ley mis oficinas.

e.9 oct.-N.° 8263-v.15 oct.

A. Martínez, oficinas, Belgrano 1894 y Victoria 1939. Teléfonos 38-4418, 48-5415. Avisa que José Silva vende a José Oubel, su negocio de despensa, **Dupuy 1199**, allí domiciliados. Reclamaciones ley mis oficinas.

e.9 oct.-N.° 8264-v.15 oct.

A. Martínez, oficinas, Belgrano 1894 y Victoria 1939. Teléfonos 38-4418, 48-5415. Avisa que Salvador Latorre vende a Máximo Fraile, su negocio despensa, **Mitán 3902**, allí domiciliados. Reclamaciones ley mis oficinas.

e.9 oct.-N.° 8265-v.15 oct.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894 y Victoria 1939. Teléfonos 38-4418-48-5415. — Avisa: Alfredo Rodríguez vende a Juan Jadur, su negocio de despensa **San Eduardo 3895|99**, allí domiciliados. — Reclamaciones ley mis oficinas.

e.9 oct.-N.° 8266-v.15 oct.

Don Ramón Sánchez Rivas, vende a Sánchez y Fernández, constituído por Ramón Sánchez Rivas y Abel Isaac Fernández, su negocio de materiales de construcción y carpintería mecánica, ubicado en la calle Avda. Francisco **Beiró 5189**, domicilio contratantes. Reclamaciones, Talcahuano 445, ler. piso.

e.9 oct.-N.° 8285-v.15 oct.

Espina & Cía. (M. ipú 71) avisan que Néstor Pedro Antonena venderá a Eduardo Flory, la farmacia "Astral", sita calle **Gral. José de Artigas 402 esquina Bogotá**, donde amb.s partes constituyen domicilio para reclamaciones.

e.9 oct.-N.° 8289-v.15 oct.

Avisa José Martínez, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", únicas oficinas San José 143, que: se vende el almacén de comestibles por menor, establecido en **Bogotá 3599, esquina San Nicolás.** — Vendedor: Severino E. Martínez Varela, domicilio San José 143. — Comprador: Antonio Velo, domiciliado en el negocio.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1940. —

e.9 oct.-N.° 8298-v.15 oct.

Ley 11.867. — Se avisa al comercio, que don Domingo Caruso, vende su negocio de cigarrería y taller de compostura, sito en **Cochabamba número 231**, Capital, a los señores José Caruso y Rafael Caruso. — Reclamos y domicilio contratantes, mismo negocio.

e.9 oct.-N.° 8278-v.15 oct.

Al comercio: Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52, avisan que se vende el negocio del ramo de almacén de comestibles y líquidos, sito en la calle **Concepción Arenal número 4001|05 esq. Lemos.** — Vendedor: José Andrés Cavallero. — Comprador: Jesús Vázquez, ambos domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1940.

e.9 oct.-N.° 8280-v.15 oct.

Se hace saber por cinco días, que don Carlos Cambre Cerini, se hace cargo del activo y pasivo de la papelería e imprenta Cambre Cerini y Cía. sita en **Rivadavia 1423**, domicilio contratantes. — Reclamaciones Maipú 62, piso 3.° — Buenos Aires, Octubre 8 de 1940.

e.9 oct.-N.° 8281-v.15 oct.

Valentín A. Galtieri, escribano, avisa que los señores Gregorio Marcos y Enrique Marcos venden su negocio de tienda, mercería y anexos, sito en la calle **Gaona N.° 3508**, a los señores Juan Martínez y Ezequiel Martínez. — Reclamaciones por el término de ley en mis oficinas, Rivadavia 755, 2.° piso, C, donde las partes constituyen domicilio.

e.9 oct.-N.° 8232-v.15 oct.

Ramón Lodos, martillero público, oficinas Rioja 193 y Victoria 2296, aviso: José Ocorón vende despacho pan, **Laguna 532** a Eduardo Luis Chaves. —Reclamos de ley en mis oficinas Rioja 193, domicilio contratantes.

e.9 oct.-N.° 8240-v.15 oct.

Se hace saber que Laudelino Cantero, domiciliado Anchorena 1950, vende su negocio de farmacia, calle **Anchorena 1950**, a Francisco L. Beltrami, domiciliado Corrientes 3683, Dto. 19. — Reclamos: A. Yorio, Av. de Mayo 589. — (Escribano).

e.9 oct.-N.° 8241-v.15 oct.

Don Pablo Breuer, domiciliado en Rivadavia 7528, vende a don Pedro Striebli, domiciliado en Santa Fe 3814, su negocio de cervecería ubicado en la calle **Santa Fe 3814.**

e.9 oct.-N.° 8288-v.15 oct.

NUEVAS CONVOCATORIAS

H. E. WATKINS Y CIA. LTDA.

S. A. Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 31 de octubre 1940, a las 11 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Elegir Directorio y síndicos.

3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 8244-v.26 oct.

"LA CALIFORNIA ARGENTINA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1940, a las 18 horas, en el local social, situado en calle Chile N.° 685, piso 4.°, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.
2.° Elección de tres directores y síndico.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.9 oct.-N.° 8259-v.26 oct.

EXPLOTADORA DE LAS TERMAS VILLAVICENCIO
Sociedad Anónima
Sarmiento 458 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente mes de octubre a las once horas, en el local Sarmiento 458, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, estado de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al décimoséptimo ejercicio.
2.° Elección de cuatro directores titulares por dos años, cuatro directores suplentes y síndico titular y suplente.
3.° Reforma de estatutos para tratar modificaciones diversas que, en su parte fundamental y sintéticamente expuestas, consisten en: alteración en el nombre social (artículo 1.°), ampliación del objeto y operaciones sociales (artículo 4.°), determinación de que debe ser un director presente quien firma el acta (artículo 39.°), creación del cargo de gerente general, determinación de sus emolumentos, forma de su nombramiento o separación, facultades, persona que lo sustituye, denominación que corresponde a éste y remuneración (artículos 42, inciso 11, 50, 51, 52), modificación en la forma de distribución de las utilidades, reducción del límite máximo del fondo de reserva legal al 10 o|o (artículo 54), determinación de los requisitos para repartir dividendo provisorio (artículo 56), destino de los dividendos de liquidación que no se cobren en cinco años (artículo 59), y otras reformas de palabras que no alteran el sentido de las disposiciones y otras de menor importancia.
4.° Designación de dos señores accionistas para que en unión del señor presidente y del señor secretario, firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 19 de los estatutos que dice: "Sólo tendrán voz y voto en las Asambleas los accionistas que depositen sus acciones o los recibos bancarios de depósito de acciones en la gerencia de la sociedad antes del tercer día hábil de aquél destinado a la celebración de la junta".
e.9 oct.-N.° 8260-v.26 oct.

"INVERNADAS SAN SEBASTIAN"
Sdad. Anónima Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 30 de octubre de 1940, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad calle Cangallo número 667, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al sexto ejercicio vencido el 30 de junio de 1940.
2.° Elección de tres directores.
3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1940. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los estatutos.
e.9 oct.-N.° 8253-v.26 oct.

S. A. de Industrias Rurales UNION PASTORIL
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1940, a las 11 y 1|2 horas, en calle 25 de Mayo 145.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1940.
2.° Elección de directores, síndico y síndico suplente.
3.° Fijar la remuneración del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.9 oct.-N.° 8252-v.30 oct.

M. I. R. A. G.

Se cita a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre 1940, a las 18 horas, en la calle Rivadavia 3226.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.9 oct.-N.° 8249-v.26 oct.

BANCO HIPOTECARIO DE LA CAPITAL
(En liquidación)
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado las acciones requeridas por el artículo 51 de los estatutos para obtener quórum en la convocatoria, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria del 22 de octubre de 1940, a las 11 horas, en la Avenida Alem 401 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de la comisión liquidadora; determinación de sus facultades y término de su mandato.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Liquidador.
e.9 oct.-N.° 8267-v.21 oct.

L A C O
Sociedad Anónima
Compañía de Lámparas Eléctricas

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de octubre de 1940, a las 15 horas, en la sede social, Paseo Colón 546, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Fijación de honorarios de los directores y del síndico.
3.° Elección de tres directores titulares y un director suplente, síndico y síndico suplente. (Arts. 11 y 19 de los Estatutos).
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.9 oct.-N.° 8287-v.26 oct.

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA LTDA.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1940, a las 10.30 horas, en el local social, Bartolomé Mitre 427, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 30 de junio de 1940.
2.° Remuneración del síndico.
3.° Elección de directores y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.9 oct.-N.° 8295-v.26 oct.

FABRICA ARGENTINA DE MEDIAS Y TEJIDOS
Sociedad Anónima
F. A. M. Y. T.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1940, a las 16 horas, en San Antonio 741, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, 9.° ejercicio.
2.° Elección de síndicos.
3.° Disolución anticipada de la Sociedad.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.9 oct.-N.° 8243-v.26 oct.

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 octubre 1940, a las 15 horas, en Defensa 465, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio 1940.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de tres directores y un suplente.
4.° Elección de síndico y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.9 oct.-N.° 8239-v.26 oct.

SOCIEDAD ANONIMA HURLINGHAM CLUB
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día viernes 25 de octubre de 1940, a las 16 horas, en el local de la calle Sarmiento N.° 385, oficina 85, piso 5.°, Capital Federal, para resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1940.
2.° Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores G. C. Drysdale, R. C. Drysdale y J. A. Hinds, que terminan su mandato, pudiendo sin embargo ser reelegidos y de un director titular por un año en reemplazo del señor J. F. Macadam que ha renunciado.
3.° Elección de tres directores suplentes por un año.
4.° Elección de síndico y fijación de sus honorarios, y elección de síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1940. — El Secretario.
e.9 oct.-N.° 8236-v.25 oct.

INDUSTRIAS CEMENTIFERAS Y MINERAS ARGENTINAS S. A. ICIMASA
Asamblea General Ordinaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará 31 de octubre 1940, a las 16 horas, en Rincón 1510.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, último ejercicio. — Informe del síndico.
2.° Elección de un director suplente y síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
e.9 oct.-N.° 8234-v.26 oct.

S. A. FORMIO ARGENTINO
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 28 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1940, a las 15 horas en el local de la calle Balcarce número 184, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1940, y distribución de utilidades.
2.° Elección de cuatro directores titulares por dos años y elección de tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año.
3.° Elección de ocho miembros titulares del comité y tres suplentes por dos años.
4.° Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o presentar certificado de depósito de las mismas en cualquier banco, nacional o extranjero, del país o del exterior, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
e.9 oct.-N.° 8268-v.26 oct.

MERCADO INTENDENTE BULLRICH SOC. ANON.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 31 de Octubre a las 16 horas en Cangallo 499, para:
1.° Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.9 oct.-N.° 8294-v.26 oct.

"S A E T A"
S. A. Elaboración y Transformación de Alambre
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 30 de octubre de 1940, a las 16 horas, en Jorge Newbery 3963, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos directores titulares y un suplente, por el término de tres años. (Período 1940|1943).
2.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.9 oct.-N.° 8269-v.26 oct.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera e Inmobiliaria "SANTA MARGARITA"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 29 de octubre de 1940, a las 16 horas, en la sede de la sociedad, calle Cangallo número 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1940.
2.° Honorarios del Directorio.
3.° Honorarios del síndico.
4.° Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1940. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los estatutos.
e.9 oct.-N.° 8254-v.25 oct.

"LA CANTABRICA"

S. A., Metalúrgica, Ind. y Comercial

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescriben los estatutos en su artículo 13.°, se cita a los señores accionistas, para el día lunes 28 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno N.° 765, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria, y tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 38.° ejercicio económico, terminado el 30 de junio de 1940, y distribución de utilidades.

2.° Elección de cinco directores titulares por dos años y cuatro directores suplentes por un año.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que practiquen, el escrutinio, intervengan en la redacción del acta de la sesión y la firmen en representación de la asamblea, de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1940. — Horacio N. Bruzone, presidente. — E. Pujals, director-gerente.

Nota. — Se hace presente a las señores accionistas que para poder tomar participación en la asamblea se requiere, según el artículo 11 de los estatutos, sean depositadas sus acciones en el local de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Horacio N. Bruzone, presidente. — E. Pujals, director-gerente.

e.9 oct.-N.° 8247-v.25 oct.

CORPORACION INMOBILIARIA DE EDIFICACION Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el 24 de octubre de 1940, a las 18 horas, en Cangallo 461, piso 2.°, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Aprobar y ratificar el acta de la asamblea extraordinaria, celebrada el 20 de agosto de 1939.

3.° Elección de dos Directores por un año.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 8261-v.21 oct.

EDITORIAL TECNICA (S. A)

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre de 1940, a las 14 horas, en la sede social, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1940.

2.° Elección de un director, en reemplazo del señor Ingeniero Emilio Rebuelto, que renunció.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los señores accionistas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, dos días antes del designado para la asamblea y recibirán certificados donde constará el número de votos que les corresponde y el derecho de entrada.

Los accionistas podrán efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a su nombre por Bancos de la plaza.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1940. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 8291-v.26 oct.

CASA ANCHORENA

Importación de Curtidos

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado la cantidad de acciones necesarias para celebrar la Asamblea General Ordinaria, por primera convocatoria, se convoca nuevamente para el día jueves 24 de octubre de 1940, a las 19 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo 1363/69, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16.° ejercicio.

2.° Elección de dos directores en reemplazo de los señores Carlos Morea y Rafael Alberto Palomeque, que terminan su mandato.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario y síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo 1363/69, lo que podrán hacer hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 39 de los estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1940. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 8245-v.21 oct.

E. PALLAVICINI Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto social y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1940, a las 16,15 horas, en el local social, calle Moreno 970, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al décimo tercer ejercicio, e Informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección del síndico titular y suplente.

5.° Modificación del artículo 11.° del estatuto, en el sentido de ampliar las facultades del Directorio, autorizándolo para que pueda querellar criminalmente.

6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1940. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 8259-v.26 oct.

NOETINGER LEPETIT S. A.

Forestal, Industrial y Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1940, a las 17.30 horas, en el local 25 de Mayo 489, 6.° piso, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Nombrar Directorio.

3.° Nombrar síndicos.

4.° Ratificar designación de director general hecha por el Directorio.

5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 8242-v.26 oct.

CREDITO MOBILIARIO Y FINANCIERO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14.° de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de octubre de 1940, a las 16 horas, en el local social calle Cangallo 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5.° ejercicio vencido el 30 de junio de 1940, y distribución de utilidades.

2.° Nombramiento de directores, por tres años, en reemplazo de los cuatro salientes que terminan su mandato.

3.° Designación de síndicos titular y suplente, por un año.

4.° Fijación de honorarios al síndico.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre... de 1940. — El Directorio.

e.9 oct.-N.° 8273-v.26 oct.

SECCION BALANCES

—F. 53. — 1359—

MERCADO DE ABASTO Y FRIGORIFICO DE AVELLANEDA

Sociedad Anónima

Calle Perú 375 — Buenos Aires

Autorizada por el S. G. el 8 de Septiembre de 1931

Inscripta en el R. P. de C. el 9 de Noviembre de 1931

Capital autorizado, suscripto y realizado .... m$n. 1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1939

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	690.000.—	
Maquinarias	90.000.—	
Muebles y útiles	1.—	780.001.—
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	1.796.45	
Bancos	46.949.34	48.745.79
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		64.698.36
Activo transitorio:		
Agente Pagador de Debentures		63.000.—
Activo nominal:		
Concesión		840.000.—
Explotación:		
Gastos generales, sueldos, jornales, propaganda, conservación, seguros, etc.	66.379.78	
Intereses, comisiones, etc.	9.225.—	
Patentes e impuestos	7.103.07	82.707.85
		1.879.153.—
Cuentas de Orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		70.000.—
		1.949.153.—
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	1.000.000.—	
Fondo de reserva legal	17.000.—	1.017.000.—
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	3.339.03	
Debentures	604.700.—	608.039.03
Pasivo transitorio:		
Cuentas pendientes		32.174.—
Ganancias:		
Saldo anterior		5.548.33
Explotación:		
Alquileres, etc.		216.391.64
		1.879.153.—
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directores)		70.000.—
		1.949.153.—

Buenos Aires, Julio 22 de 1939.

Max Ucko, vicepresidente. — C. Campuzano, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.9 oct.-N.° 8233-v.11 oct.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Por Trifiletti y Raia, vendo al señor Aníbal Garaycoechea, mi parte del negocio de panadería mecánica, **Luca 1570|72**, incluso el activo y pasivo. — Armando Garaycoechea. — Reclamaciones de ley Sarmiento 2211, domicilio constituído.

e.4 oct.-N.° 8038-v.9 oct.

De acuerdo a las prescripciones de la ley, hacemos saber: Que ante el escribano don Joaquín O. Pano, Avenida de Mayo 634, se disuelve la sociedad que gira en esta plaza, bajo el rubro de **Vallero, Poffe y Baldi**, que explota el negocio de reparaciones, ajustes y rectificaciones de motores, con domicilio en la calle **Sadi Carnot 483**, domicilio de las partes, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Vallero. — Reclamaciones, en los domicilios indicados. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1940. —

e.4 oct.-N.° 8032-v.9 oct.

Eugenio Hadges, transfiere el activo y pasivo de su negocio de fabricación de lámparas eléctricas y cristalerías, calle **Deán Fun s 1103** a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "LET, (Lámparas Eléctricas Tubulares). Sociedad de Responsabilidad Limitada, 25 de Mayo 145, 2.° piso, Esc. 2-1, domicilio legal de las partes.

e.4 oct.-N.° 8044-v.9 oct.

Se avisa que el doctor Héctor De Cusatis, vende el "Sanatorio De Cusatis", calle **Pueyrredón 845|51|53**, a la sociedad "Sanatorio del Doctor Héctor De Cusatis Sociedad de Responsabilidad Limitada", la cual se hará cargo del activo y pasivo. Domicilio de los contratantes calle Pueyrredón número 845|51|53. Escrituras y reclamos ante el escribano Carlos J. del Carril, Diag. R. S. Peña 671, p. 6.° "B".

e.4 oct.-N.° 8027-v.9 oct.

Ambrosio Binaghi, martillero público, rematará el 10 octubre a las 14 horas las mercaderías e instalaciones que constituyen la despensa **Beazley 3769**, por orden de su dueño Constante A. Frigerio. Reclamos oficinas Alsina 643.

e.4 oct.-N.° 8026-v.9 oct.

Nicolás Montanelli, Of. Florida 32, U. T. 34-7297 y 45-6004, rematará la broncería del señor J. K[illegible], sita en **G. Laferrere 3638**, el viernes 11, a las 14. Reclamos en mi oficina.

e.4 oct.-N.° 8016-v.9 oct.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público nacional y provincial, con oficinas en esta capital calle Rivadavia 1414, U. T. 38-1634, avisa al comercio que el señor Antonio Carballido, firmó promesa de venta de su negocio de almacén de comestibles y bebidas al por menor y al detalle, situado en esta ciudad, calle **Lavalle 1791|99 esquina Callao 501** al señor Manuel Carballido. Reclamaciones de ley 11.867 en Rivadavia 1414, domicilio de ambas partes.

e.4 oct.-N.° 8042-v.9 oct.

Ramón Lagüela, martillero público, Ofic. Alsina 1467, avisa que Angel C. González, vende a Martín García su confitería, lunch, vinos, cervezas, sito **Tellier 2113**, domicilio de las partes para reclamos de ley.

e.4 oct.-N.° 8030-v.9 oct.

Se avisa que la sociedad "Fernández y Compañía" vende el negocio de bar, café y varietés, establecido en la calle **Boedo 819**, domicilio de la misma, a don Valentín Marrugat, domiciliado Ayacucho 36, por ante el escribano Fernando Beade, Bmé. Mitre 720. — Reclamos por término de ley.

e.7 oct.-N.° 8158-v.11 oct.

Carlos Eduardo Keller Sarmiento, cede y transfiere al señor Francisco Gerardo Nabrink, la parte mitad proindivisa de la marca "Horizontes", mercadería de la clase dieciocho, empresa editorial, establecida en la calle **Perú 375**, registrada en la Oficina de Patentes y Marcas de la Nación, por escritura pasada ante el escribano Osvaldo A. Craviotto, Sarmiento 643.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1940.

e.4 oct.-N.° 8028-v.9 oct.

José Velasco, con oficinas en esta Capital en la Avenida de Mayo 1439, avisa que por su intermedio Robert Gray, venderá a Elena Renata Petroni de Rhodius, su establecimiento de farmacia denominado "Soler", sito **Soler 4000 esquina Salguero**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamaciones, término de ley, en mis oficinas.

e.4 oct.-N.° 8043-v.9 oct.

Se avisa al comercio que Filiberto José Baldi vende su negocio de panadería, sito en **Juramento 1474|76**, a la señorita Matilde Rappazzini. — Reclamaciones en el mismo domicilio contratantes.

e.4 oct.-N.° 8019-v.9 oct.

El escribano Alfredo M. Savastano, con domicilio en la calle Florida 32, Capital Federal, procederá a escriturar la disolución de la Sociedad "Boldú y Compañía", con asiento en **Oberá, Territorio Nacional de Misiones** y con escritorio en la **Capital Federal, Ayacucho 169**, destinado a la explotación, compra y venta de automóviles y explotación concesión automóviles Ford. — Haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Gonzalo Torre. — A continuación el nombrado Gonzalo Torre constituirá una nueva Sociedad con Enrique Boldú con asiento principal en Oberá y haciéndose cargo del activo y pasivo de la primera Sociedad "Boldú y Compañía". — La nueva sociedad girará también bajo el rubro de Boldú y Compañía. — Domicilio de Enrique Boldú y Gonzalo Torre, Ayacucho 169, Capital Federal. — Reclamaciones en mi Escribanía.

e.4 oct.-N.° 8018-v.9 oct.

Se hace saber que Nicolás Osso vende a Vicente Matías González, el negocio de carnicería calle **Juan Baustista Alberdi 2487, domicilio** de ambos. — Reclamaciones: Sociedad de Carniceros, Junín 364.

e.4 oct.-N.° 8015-v.9 oct.

Se hace saber que Rosario Gulizia, vende a Angel Arias & José Mangone, el negocio de carnicería calle **Santa Fe 2673**, domicilio de ambos. — Reclamaciones: Sociedad de Carniceros, Junín 364.

e.4 oct.-N.° 8014-v.9 oct.

Damián Abel Bertinotti, vende a Filomena P. de Abastante el **puesto Muelle "C" Rubro 20, papas del Mercado 8 General Belgrano**. — Reclamos Lavalle 1580, donde ambos constituyen domicilio.

e.4 oct.-N.° 8013-v.9 oct.

El martillero Montanelli, rematará las existencias que constituyen el establecimiento industrial de los señores José Lau y Guillermo F. Dornfeld, calle **Medrano 897**, el 10 de octubre. — Reclamaciones término de ley, mis oficinas Lavalle 1334.

e.4 oct.-N.° 8012-v.9 oct.

Eduardo Raddi, domiciliado en Gaona 1753, vende a don José B. M. Pena, domiciliado en Gaona 1753, su negocio de peluquería para señoras, ubicado en la calle **Gaona N.° 1753**. Reclamos ley mismo negocio.

e.4 oct.-N.° 8039-v.9 oct.

Héctor M. Verona, escritorio Bulnes 1249, avisa al comercio que el día 9 del corriente rematará negocio de bazar y juguetería, **Nahuel Huapí 5042**, orden de su dueño señor Enrique Bosio. — Reclamaciones de ley.

e.4 oct.-N.° 8024-v.9 oct.

Don Oreste R. Oliva, domiciliado en Bolivia 76, vende a don Basilio Peredo, domiciliado en Bolivia 76, su negocio de bicicletería, ubicado en la calle **Bolivia N.° 76**.

e.5 oct.-N.° 8121-v.10 oct.

Víctor Hugo Marsilia, Cabildo 529, vende a Antonio Fini D'Onofrio, dom. Francisco Beiró 5085, su negocio de lechería calle **Francisco Beiró 5085**. — Reclamaciones dentro del término legal en dicho negocio, donde ambos fijan domicilio.

e.5 oct.-N.° 8111-v.10 oct.

Con intervención escribanía Rocca y de Castro, Avda. de Mayo 665, Ambrosio Frigerio, dom. Uspallata 3971, transfiere a "Fotograbado Frigerio", Sociedad de Resp. Ltda.", su negocio de fotograbado establecido calle **Uspallata 3971**. — Reclamaciones dentro del término legal en la indicada escribanía.

e.5 oct.-N.° 8109-v.10 oct.

Avísase, que Manuel Arana, Suipacha 615, vendió libre de todo gravamen y empleados, su negocio de joyería sito **Suipacha número 615, Cap.**, a Alberto Triay, de Suipacha N.° 535. — Reclamos Ley 11.867, al comprador.

e.5 oct.-N.° 8108-v.10 oct.

Doña Anastacia Gómez, domiciliada en Santa Fe 5007 vende a don González y Martínez domiciliados en Santa Fe 5007, su negocio de despensa y panadería ubicada en la calle **Santa Fe 5007**.

e.5 oct.-N.° 8104-v.10 oct.

Se avisa que Antonio Domingo Perotto vende a don Carlos Fernández la parte mitad que tiene en el negocio de carnicería establecido en esta Ciudad, calle **Sarmiento N.° 1280**; haciéndose cargo el señor Carlos Fernández de todo el activo y pasivo que dicho negocio reconoce. — Las partes constituyen domicilio en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 615, escritorio 724, donde se harán las reclamaciones de ley.

e.5 oct.-N.° 8084-v.10 oct.

Tomás V. Abásolo, martillero público, oficinas Rivadavia 1976, rematará el 10 del corriente, todas las existencias que constituyen negocio despensa comestibles, **Montevideo 862**, orden Deidamia E. Ferros de Funes, domiciliada en el negocio.

e.5 oct.-N.° 8102-v.10 oct.

Emilia Rivas de García, vende a Antonio Garabal su negocio de lechería y venta de helados de la calle **Nicasio Oroño 2487**. Reclamaciones en el negocio vendido, donde las partes tienen domicilio real y constituyen domicilio, por el término de ley.

e.5 oct.-N.° 8099-v.10 oct.

Alvarez y Cía., Sáenz Peña 251, avisan que el señor Juan Ramón Rodríguez, vende al señor Domingo Ramos, la perfumería **Garay 925**, domicilio de las partes. — Reclamos en nuestras oficinas.

e.5 oct.-N.° 8098-v.10 oct.

José Alverte, domiciliado en la calle Varela número 799, transferirá al señor Jorge E. Gilmore, domiciliado en la calle José Hernández 2650, el negocio de farmacia San Carlos, ubicado en la calle **Varela 799**, con intervención del escribano Juan José Rossi, con oficinas en la calle Lavalle número 1312, segundo piso B.

e.4 oct.-N.° 8025-v.9 oct.

El escribano Oscar V. Medina Artola, 25 de Mayo 252, hace saber por 5 días, que don José Ludovico Sanna, aporta a la sociedad "Cracid" Establecimientos Sanna y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", toda su organización comercial íntegra, establecida en la calle **Giribone número 1340**. — Domicilio de las partes: Giribone número 1340. — Reclamos término de ley. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1940.

e.7 oct.-N.° 8157-v.11 oct.

Se hace saber que Rafael Vinacecia, vende a Gerardo Moccag tta el negocio de carnicería calle **Ramón L. Falcón 2466**, domicilio de ambos. — Reclamaciones: Sociedad de Carniceros; Junín 364.

e.5 oct.-N.° 8054-v.10 oct.

Alvarez y Cía., Sáenz Peña 251, avisan que el señor Maximino Pinto, vende al señor Agustín Carballido Lorenzo el restaurant, vinos y cervezas, **Avellaneda 2902**. — Reclamos nuestra oficina domicilio de las partes.

e.5 oct.-N.° 8097-v.10 oct.

F. Corral, cervecería, restaurant **Rivadavia 2644**, remataré jueves 10 del corriente 14 horas, sin base y al mejor postor. — Orden Jorge Fassero, datos Moreno 1486, U. T. 38-6137.

e.5 oct.-N.° 8066-v.10 oct.

Escribanía Camilo Destra, avisa por el término legal, que el doctor Agustín Matías Fassi, domiciliado Tucumán 1545, vende la farmacia "Galeno", sita **Santa Fe 2999 esquina Austria**, a la señorita Anuncia Elvira Verone, domiciliada Santa Fe 2989. — Reclamos escribanía Destra, Avda. de Mayo 1249. — Buenos Aires, Octubre de 1940.

e.5 oct.-N.° 8062-v.10 oct.

Avísase que Encarnación Arias vende libre gravámenes a Manuel Justo Bouzada, su negocio restaurant y anexos, calle **Talcahuano 31**. — Reclamaciones ley al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.5 oct.-N.° 8060-v.10 oct.

Avísase que Esteban Almagro vende libre gravámenes a Manuel López Cabana, su negocio lechería y anexos, calle **Sarmiento 2395**. — Reclamaciones ley, al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.5 oct.-N.° 8059-v.10 oct.

Comunícase por el término de ley que Laureano Sarmiento domiciliado en la calle Alvarez Thomas 2144 vende a José Sarmiento, con domicilio constituído en la calle Sarmiento 329, 2.° piso, el negocio de confitería y fábrica de masas, situado en la calle **Santa Fe 2390**. — Reclamaciones de ley a José Sarmiento, calle Sarmiento 329, 2.° piso.

e.5 oct.-N.° 8079-v.10 oct.

Pedro Robledo

Todas las existencias que constituyen el negocio de imprenta, calle **Moreno 1634**, los remataré el jueves 10 de octubre, a las 14 horas, por orden de los señores Laghi Hnos. y Cía. — Seña 20 o|o. y comisión 10 o|o. — Reclamos Cangallo 559.

e.5 oct.-N.° 8071-v.10 oct.

Alberto Marcone, martillero público Diagonal Norte 1119 informa: por orden Francisco Peñarroya rematará el 10 del corriente, a las 14 horas, las existencias que constituyen negocio despensa, calle **Bolívar 702** — Reclamaciones mis oficinas.

e.5 oct.-N.° 8096-v.10 oct.

José Angeleri y Emilio Chiodi, venden a Apolonia Angeleri de Pochettino, su negocio despacho de pan, **Mozart 1140**. — Reclamos de ley: domicilio compradora mismo negocio. — Saraza 738, domicilio vendedores.

e.5 oct.-N.° 8049-v.10 oct.

S. García Polledo & Cía., oficinas Moreno 1836, comunican, el día 10 del corriente, a las 14 horas, rematarán negocio despensa, **Humberto Primo 3290**, orden segundo Estévez. Reclamos ley nuestras oficinas.

e.5 oct.-N.° 8056-v.10 oct.

José Angeleri y Emilio Chiodi, venden a Ermelinda Maffei de Dos Santos, su negocio, despacho de pan, **Río Negro 4202**, domicilio compradora. — Reclamaciones Saraza 738, domicilio de vendedores.

e.5 oct.-N.° 8050-v.10 oct.

Osvaldo F. Gómez y Josefa de Gómez venden a Selik Wapñarsky y Calman Nevler, las maquinarias y útiles que constituyen la imprenta de calle **Salguero 741**, donde domicilian vendedores. — Reclamos de ley, Valentín Gómez 3455, domicilio compradores.
e.8 oct.-N.° 8187-v.14 oct.

Se hace saber al comercio y público en general por término ley, que la razón social "Mondragón y Guido", establecida en este pueblo en el ramo de panadería y anexos, ha sido disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don José Guido. El acto se celebrará por escritura pública ante el suscripto en el Registro a mi cargo, en esta localidad, adonde pueden formularse las reclamaciones que tuvieren, por los interesados. — General Acha, Septiembre 1940. — José M. de la Cámara, escribano público.
e.4 oct.-N.° 8037-v.9 oct.

Se avisa: Por disolución de la Sociedad "Corominas de Monis y Cía.", la socia Margarita Corominas de Monis, adquiere la parte que la otra socia Juana Corominas de Miranda tenía en el negocio de modas, calle **Vicente López 1722**, domicilio de las partes. Escribano: Fernando Beade, Bartolomé Mitre 720. Reclamos por término de ley.
e.5 oct.-N.° 8058-v.10 oct.

Carlos Geiringer, transfiere negocio confitería y bar "Charly's", de **Corrientes 681**, a Lewinger y Cía., constituída por Carlos Geiringer y Román A. Lewinger, domicilio ambas partes y reclamaciones Corrientes 681.
e.4 oct.-N.° 8021-v.9 oct.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, Benigna Claudina Feliz de Castro y Juan Castro, venden su panadería sita **Bartolomé Mitre 3802**, donde se domicilian, a Servando Alonso, domiciliado Rivadavia 2617. — Reclamaciones término ley.
e.4 oct.-N.° 8022-v.9 oct.

Al comercio. — Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Cía, los señores Raúl Carlos Pelsmaekers y Domingo Adolfo Massanisso, venden al Sr. Marcelo Recalt, las partes que les corresponden en el negocio del ramo de panadería y pastelería mecánica denominado "La Hermosura", establecido en esta Capital, en la calle **Lavalle Nros. 1537/39**, haciéndose cargo el Sr. Marcelo Recalt de todo el activo y pasivo en la proporción que corresponde a los vendedores, continuándose la explotación del citado negocio bajo el rubro social de "Ezcurra & Compañía". — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios sita Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes. — Acevedo, Vallina, Rodríguez & Cía.
e.5 oct.-N.° 8120-v.10 oct.

Por la escribanía de mi adscripción, comunico que Nicolás Antonio Alberto Podestá y Nicolás Adolfo Podestá, domiciliados General Paz 519, venden a Santiago Juan Felipe Bruno y Eduardo Juan Ghiglione, domiciliados Liniers 141, el negocio de cinematógrafo, denominado "El Sol de Mayo", sito en la calle **Nazca números 2325 al 2343**. — Reclamos escribano Alberto Carlos Queirolo, Avda. de Mayo 760, 5.° piso.
e.7 oct.-N.° 8134-v.11 oct.

Al comercio: Segundo Rojo vende a Mariano B. Berdini y Rodrigo Llorián, su negocio de restaurant, vinos y cervezas, situado **Avenida San Martín 2244**, donde se domicilian los contratantes. — Reclamos dentro término ley.
e.7 oct.-N.° 8152-v.11 oct.

José Altamonte, domiciliado en San Pedro F. C. C. A., vende a Felipe De Victorio, domiciliado Dorrego 1370, el puesto mayorista N.° 91 de venta de verduras del mercado **"Concentración Dorrego"**, sito calles **Alvarez Thomas y Dorrego**. — Reclamos de ley: Escribano Juan Carlos Ballester (h.), Diagonal Roque Sáenz Peña 760. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1940.
e.8 oct.-N.° 8221-v.14 oct.

M. Fernández, Cangallo 2645, avisa al comercio que el señor Antonio Castelao vende despacho de pan y factura **Salta 1060**, al señor Rogelio Portas. — Reclamos ley, mis oficinas, domicilio de las partes.
e.8 oct.-N.° 8208-v.14 oct.

Hácese saber por término ley, que Sebastián Zunino, domiciliado Membrillar 85, transfiere a Juan Gandola, domiciliado Jujuy 1142, la parte que le corresponde en la sociedad "Zunino y Gandola", domiciliada **Alvarado 1339/41**, explotando ramo abastecedores de carne. — Reclamos ante escribano Raúl F. Gancherón, domicilio Avda. Roque Sáenz Peña 825.
e.8 oct.-N.° 8204-v.14 oct.

Avisa: José Cías González, balanceador y martillero público, con oficinas en Rivadavia 1727, U. T. 38-7842, que Ludovico Pavía vende a Oreste Solero, negocio almacén, comestibles, vinos y cervezas envasadas, sito calle **Morón 3901 esq. Chivilcoy**, domicilio ambos contratantes. Reclamos ley mis oficinas.
e.8 oct.-N.° 8192-v.14 oct.

Avisa G. Gimena Cano, balanceador y comisionista, oficina Paraná 290, U. T. 35 Libertad 4599, con mi intervención se vende el negocio de despensa, vinos y cervezas envasadas, sito en esta Ciudad, calle **Baigorria 4675 esq. Belfast**, domicilio de las partes. — Vendedor Isidro Pérez. — Comprador: Cipriano González. — Reclamos término de ley. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1940.
e.8 oct.-N.° 8181-v.14 oct.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Felipe Costelli, Gregorio Muszak y Alejandro Aprile venden a Octaviano Clementi el restaurant **Córdoba 5801/07/11**, domicilio de partes para reclamos ley.
e.8 oct.-N.° 8177-v.14 oct.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, rematará el día 14 de octubre, a las 9 horas la peluquería para damas, calle **Viamonte 1782**, propiedad señor Enrique Sampedro, reclamos término ley.
e.8 oct.-N.° 8171-v.14 oct.

Don Francisco Schiavo Spada, domiciliado en Vidal 4374, vende a don Andrés Guillermo Payera, domiciliado en Ramallo 3000, su negocio de almacén y despacho bebidas, ubicado en la calle **Ramallo 3000**.
e.8 oct.-N.° 8179-v.14 oct.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican rematarán el 14 del corriente mes, a las 14 horas, negocio restaurant calle **Olavarría 215**, orden señor Dionisio López. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
e.8 oct.-N.° 8168-v.14 oct.

Conforme a la Ley 11.867, se hace saber que don Genaro Arceo Roman y Victoriano Arceo Roman, cuya razón social es G. Arceo Roman & Hno. (Casa Arceo), transfieren a G. Arceo Roman & Hno. (Casa Arceo) el activo y pasivo de su fábrica de maniquíes, **Lima 575**. Domicilio de comprador y vendedor en el mismo negocio, a los efectos de la reclamación de ley. Interviene Miguel M. Durán, Rematador, Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 825 (2°. piso, esc. 24).
e.8 oct-N° 8162-v14 oct.

Narciso Alvarez transfiere al señor Manuel González, el negocio de venta de aceite "Corporación Aceitera", **Defensa 1369**, domicilio de las partes. Reclamos en la calle Defensa N.° 1373. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1940.
e.8 oct.-N.° 8191-v.14 oct.

José Scalise, Giribone 1551, avisa haber comprado particularmente a Enrique Casajoux su negocio despacho de pan y anexos, sito calle **Guevara 1422**, domicilio del comprador; libre de todo gravamen. — Reclamos término de ley.
e.8 oct.-N.° 8200-v.14 oct.

Ramón Lagüela, martillero público, oficinas Alsina 1467, avisa que Marcelino R. Díaz vende su despacho pan, **Martín García 698**, a Antonio Converso y María M. de Berg. — Reclamaciones ley mismo negocio, domicilio constituído.
e.7 oct.-N.° 8124-v.11 oct.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, Sres. M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de lechería, denominado "La Esmeralda", sito en esta ciudad, calle **Corrientes número 1527**. — Las reclamaciones deberán interponerse dentro del término legal. — Vendedor: Camilo Pérez. — Compradores: Gumersindo Botana, Hermenegildo Botana y Demetrio Baldino. Ambas partes constituyen domicilio en el referido negocio. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1940.
e.7 oct.-N.° 8159-v.11 oct.

Se avisa por cinco días, que don Miguel Abraham Mattar, establecido con hilandería, explotación y fabricación de hilados de lana, sedas y otras mercaderías en general, en la calle **Estomba números 50 al 70** de esta ciudad, transfiere el activo y pasivo de la misma, a la sociedad "Hilandería Miguel A. Mattar e Hijo", con igual domicilio y objeto. — Domicilio de las partes: Escribanía José María Lambruschini, Diagonal Norte 637, 34-3714.
e.7 oct.-N.° 8128-v.11 oct.

Conrado Pasquali, que ejerce el comercio de despachante de aduana, con escritorio en la calle **San Martín 235**, ha constituído una sociedad colectiva con Silvio Pasquali, para dedicarse al ramo de despachante de aduana y comisiones en general, bajo el rubro de "Conrado Pasquali e Hijo", transfiriéndose a la sociedad su activo y pasivo. — Reclamos: San Martín 235, escritorio 37, domicilio de las partes.
e.7 oct.-N.° 8133-v.11 oct.

Se avisa al comercio que don Domingo Di Chiaro vende a doña Dominga Natalina Baroni de Rubeo, el negocio de restaurant, calle **Aráoz 1453**, domicilio de ambos. — Reclamos ley ante los mismos.
e.7 oct.-N.° 8135-v.11 oct.

Se hace saber que la sociedad "Elías Malamud e Hijos" domiciliada en la calle **Victoria 637**, dedicada a explotar la industria y comerciar en toda clase de maderas y sus anexos, transfiere el activo y pasivo a la sociedad "Elías Malamud e Hijos, sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio Victoria 637, que se constituye. — Reclamos Ley 11.867, ante el escribano Carlos A. Petracchi, Avda. Roque Sáenz Peña 550.
e.7 oct.-N.° 8160-v.11 oct.

Martín Bisáñez, oficinas Pozos 33, comunica: José Martín vende a Manuel Couso y Domingo Díaz, razón social "Couso y Díaz" su negocio envasamiento miel y encurtidos **Muñiz 248**, todos allí domiciliados. — Reclamos mis oficinas.
e.7 oct.-N.° 8161-v.11 oct.

Avisan López & Cía., balanceadores públicos, Paraná 196, 38-2794, el señor Manuel García López vende a los señores Laureano Vegas y Teodosio López, su café **Donado 1748**, domicilio ambos. Reclamos ley nuestras oficinas.
e.7 oct.-N.° 8137-v.11 oct.

Al comercio: Romualdo Sáenz, escribano, comunica la venta del garage, ubicado en la calle **Alvarez Thomas 1166**. Vendedor: Alfonso Guzmán Blanco. — Comprador: Domingo Carlos Tallón. — Domicilios constituídos: Victoria 476.
e.7 oct.-N.° 8139-v.11 oct.

Aviso: Con intervención del balanceador y martillero público, señor Obdulio Malvar, oficinas Sarmiento 1489, U. T. 37-1409, se vende el negocio de café, bar y restaurant, sito en esta Ciudad, calle **Santa Fe Nros. 5102/10, esquina** a la de **Carranza** — Vendedores: José Suárez y María Suárez, que giran "José Suárez y Hermana". — Compradores: Ramón García y Ramón Souto. — Ambas partes domiciliadas en Santa Fe 5102, para reclamos de ley.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1940. —
e.7 oct.-N.° 8141-v.11 oct.

Avisa Ignacio Russo al comercio que ha firmado boleto de venta de su negocio de frutería, sito en la calle **Rivadavia número 5078**, a favor de los señores Angel Martín y Eugenio García. — Reclamos por el término de ley mismo negocio y domicilio contratantes.
e.7 oct.-N.° 8148-v.11 oct.

Víctor Domingo Lottero, domiciliado en la calle Rivadavia 3265, vende a José Rosmarin, con domicilio en la calle Fragata Presidente Sarmiento 639, la fábrica de muebles de la calle **Fragata Presidente Sarmiento 639**. El vendedor toma a su cargo el pasivo de la misma y se hace cargo de los créditos a cobrar. Reclamaciones por el término de ley. Escribano doctor Alberto J. Montoreano, Sarmiento 930.
e.7 oct.-N.° 8150-v.11 oct.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, avisa que el remate peluquería, salón de lustrar, lotería, **Belgrano 1819**, que debía efectuarse el día 7 de octubre, quedó sin efecto, orden de su dueño Angel Zecca.
e.8 oct.-N.° 8172-v.10 oct.

(1) Se disuelve "Capurro y Debarnot, Soc. de Resp. Ltda.", de Federico Capurro y Luis Debarnot, domicilio **Juan B. Justo 236**. — Reclamaciones Ley 11.867, Paraná N.° 608, 2.° piso, Héctor D'Amico. — Se hace cargo activo y pasivo, Federico Capurro.
e.8 oct.-N.° 8105-v.14 oct.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

INSTITUTO ITALO ARGENTINO de Seguros Generales (S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1940, a las 18 y 30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 890, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2.° Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
3.° Elección de directores y síndicos. — El Directorio.
e.8 oct.-N.° 8193-v.25 oct.

SPRINGER Y MOLLER S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de octubre de 1940, a las 14,30 horas, en Zepita 3157, para tratar la siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 oct.-N.° 7938-v.19 oct.

COMPAÑIA QUIMICA S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de octubre de 1940, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1940.
2.° Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio.

e.8 oct.-N.° 8231-v.25 oct.

EDITORIAL LOSADA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 25 de octubre de 1940, a las 18 horas, en Tacuarí 483, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, del ejercicio fenecido el 31 de julio de 1940.
2.° Remuneración del síndico.
3.° Elección de directores y síndicos.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 8130-v.24 oct.

FIAZ S. A. INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, conforme al artículo 16 y previo cumplimiento del artículo 18 de los Estatutos, a Asamblea General Ordinaria, para el lunes 28 de octubre corriente en la sede social, Lavalle 1115, a las 18 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio.
2.° Elección de un director titular por dos años, dos directores suplentes y síndicos titular y suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 8151-v.24 oct.

CLUB DE POLO "LOS INDIOS"

CONVOCATORIA

Conforme a los artículos 6, inc. C y 3 de nuestros Estatutos, convócase a nuestros asociados por el término de 5 días, a contar del día de la fecha, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Presidencia del Club, a las 18.30 horas, el día 14 del corriente mes para considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance.
2.° Elección de presidente por un período de dos años en reemplazo del señor don Juan Mac Call que renunció.
3.° Elección de tres vocales titulares por dos años, y dos por un año, en reemplazo de los señores Rodolfo A. Fitet, que renunció, Coronel Carlos Kelso, Mayor A. Paz, Capitán José A. Souto y doctor A. C. Cucullú que cesan en sus mandatos.
4.° Elección de dos vocales suplentes por un período de un año en reemplazo de los señores H. F. Maglione y F. Menditeguy que cesan en sus mandatos.
5.° Designar dos socios para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

e.7 oct.-N.° 8140-v.11 oct.

SUDAMTEX

S. A. Textil Sudamericana

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la oficina de la Sociedad, calle Girardot 1560, el día 25 de octubre de 1940, a las 11 horas, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.
2.° Elección de un director presidente, un director vicepresidente, cuatro directores titulares y dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 8136-v.24 oct.

Sociedad Anónima FRUTICULTORA "IDAHOME"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 24 de octubre de 1940, a las 10 horas, en el local de la calle Brasil 731, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.
2.° Elección de síndico.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.
Buenos Aires, 5 de Octubre de 1940. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 8138-v.24 oct.

Sociedad Anónima Comercial y Financiera "S O L Y O R O"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de octubre de 1940, a las 9,30 horas, en 25 de Mayo 122, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de Directores y síndicos.
3.° Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 8142-v.24 oct.

"DORAMARIA"

Sociedad Anónima Ganadera y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 30 de octubre, a las 18,30, en Perú 375, 1er. piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio vencido el 30 de junio de 1940 y distribución de utilidades.
2.° Elección de Director y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 8144-v.24 oct.

"CUATRO DE NOVIEMBRE"

Sociedad de Industrias y Finanzas "C. I. F. S. A." Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas, para que se reunan en Asamblea General Ordinaria en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes 222, piso 17, el día 30 de octubre del corriente año, a las 17 horas, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1940.
2.° Designación de síndico titular y síndico suplente de la sociedad.
3.° Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.
Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación al de la realización del acto. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 8227-v.25 oct.

Sociedad Anónima Ganadera Agrícola LA ACCION

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre, a las 16 horas en el local Corrientes 222, piso 15,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes, síndico titular y síndico suplente.
3.° Remuneración de directores y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: A los efectos de asistir a la Asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 8224-v.25 oct.

SALABERRY, BERCETCHE & CIA.

Sociedad Anónima

Consignaciones, Préstamos, Mandatos

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de octubre de 1940, a las 17 horas, en el local social de la calle Defensa 188, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General, Informe del señor síndico correspondiente al 10° ejercicio vencido el 30 de junio de 1940.
2.° Designación de escrutadores, de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos.
3.° Fijación de fecha de cierre del próximo ejercicio, según el artículo 25 de los estatutos.
4.° Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes, por tres años.
5.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el plazo que fijan los estatutos.
6.° Nombramiento por la asamblea, de dos señores accionistas presentes para que firmen el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 8211-v.25 oct.

CIA. COMERCIAL ASCENSORES ITALIANOS "STIGLER" LTDA.

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria

Se convocan los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1940, a las 15 horas, en el local social de la calle San Martín 195, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1.° de julio 1939-30 de junio 1940.
2.° Elección de un director y síndico.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la samblea.
Nota: — Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1940. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 8175-v.25 oct.

MARIE ANNE COMMAUX S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de Marie Anne Commaux, S. A. Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1940, a las 19 horas, en el local social, calle Santa Fe 1440, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos señores accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta.
2.° Aprobación de la Memoria y Balance anual, comprendido entre el 1.° de julio de 1939, hasta el 30 de junio de 1940.
3.° Distribución de las utilidades.
4.° Elección de un director por tres años.
5.° Fijación de fecha para el próximo Inventario y Balance.
6.° Elección de síndico y síndico suplente, fijándoles la retribución que les será asignada. — El presidente.

e.8 oct.-N.° 8169-v.29 oct.

LUCILU, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y GANADERA

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1940, a las quince horas, en el local social, Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta de la asamblea.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al 7.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1940.
3.° Nombramiento de síndico titular y suplente.
4.° Fijación de la remuneración de los miembros del directorio y síndico.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1940. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 8164-v.29 oct.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo N.° 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la trigésima-sexta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de octubre del corriente año, a las 11 horas, en el local de la calle Brasil N.° 731, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Determinación de los honorarios del síndico.
3.° Elección de nuevo Directorio.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo número 21 de los Estatutos, sobre depósito de acciones.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1940. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 8173-v.29 oct.

S. A. "LORD"
Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1940, a las 16 horas, en el local social de la calle Bmé. Mitre 1746, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al 4.° ejercicio, terminado el 30 de junio de 1940.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente. — El Directorio.

e.23 sep.-N.° 7610-v.9 oct.

ESTANCIAS LA ARMONIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 18 de octubre de 1940, a las 10 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, (primer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado al 30 de junio de 1940.

2.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1940. — El Directorio.

e.27 sep.-N.° 7797-v.15 oct.

GANADERA LOS LAGOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de octubre de 1940, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (Capital Federal), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Nombramiento de síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.27 sep.-N.° 7806-v.15 oct.

"MENDEZCA" COMERCIAL & FINANCIERA
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 15 de octubre, de 1940, a las 17 horas, en Sarmiento 378, 5.° piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1.° del Código de Comercio y aplicación de atilidades.

2.° Elección de síndico y síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.27 sep.-N.° 7791-v.15 oct.

CRUSH, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Señores accionistas:

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de octubre a las 17 horas, en Reconquista 339, a los efectos de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al 14.° ejercicio, fenecido el 30 de junio de 1940.

2.° División y distribución de utilidades.

3.° Elección de un director en reemplazo del saliente.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja social con tres días de anticipación o bien presentar con igual anticipación, constancia del depósito de las mismas en un Banco de la República o del extranjero, radicado en el país. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8090-v.23 oct.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES AUTOMOVILES
Sociedad Anónima

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de octubre de 1940, en la oficina de Ajustes de los Ferrocarriles, calle Alsina 261, a las 16 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, los señores accionistas, para poder tener entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Florida 783, de esta Capital, hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

e.27 sept.-N.° 7790-v.15 oct.

PERETTI SOC. AN. COM. E IND.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local social, Avenida de Mayo N.° 1402, el día 29 de octubre 1940, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1940.

2° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director por dos años, de dos directores suplentes por un año, de un síndico titular y de un síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que para asistir o hacerse representar a la Asamblea deberán depositar en la Caja Social, con tres días de anticipación, las acciones o un certificado Bancario de depósito de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos. — El Presidente.

e.27 sep.-N.° 7777-v.18 oct.

"COMPAÑIA MOLINERA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA"

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de octubre de 1940, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y el Balance correspondientes al octavo ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.

2.° Elección del nuevo Directorio, síndico y síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.27 sep.-N.° 7781-v.15 oct.

"SUD - ATLANTICA"
Compañía de Seguros, S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de octubre de 1940, a las 17 horas, en Cangallo 439, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 7.° ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.

2.° Distribución de los beneficios.

3.° Elección de directores y síndicos.

4.° Fijación de la remuneración al síndico.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.27 sept.-N.° 7811-v.15 oct.

MONTES Y ESTANCIAS SAN JOSE
Sociedad Anónima

25 de Mayo 158 — Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 17 de octubre de 1940, a las dieciséis horas, en el local social calle 25 de Mayo 158, para tratar le siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, correspondientes al 31.° ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del síndico y síndico suplente, para el nuevo ejercicio.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 39 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social, por lo menos tres días antes del designado para dicha asamblea. — Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1940. — El Directorio.

e.28 sep.-N.° 7837-v.16 oct.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
(Sociedad Anónima)

3613 - Cangallo - 3641

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1940

Señores accionistas:

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 15 de octubre próximo, a las 20 horas, en su sede social, calle Cangallo 3637, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General al 31 de junio de 1940.

2.° Informe del síndico.

3.° Distribución de las utilidades.

4.° Destino de las bonificaciones y utilidades del ejercicio.

5.° Elecciones de: 1 presidente, 1 prosecretario, 1 pro-tesorero, 3 vocales titulares, 2 vocales suplentes y 1 síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Saludan a los señores accionistas muy atte. — José Segal, Presidente. — Ruben Hasper, Secretario.

e.26 sep.-N.° 7744-v.14 oct.

S. A. INMOBILIARIA Y FINANCIERA LTDA.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre 1940, a las quince horas, en Avenida Leandro N. Alem 401,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio 1940.

2.° Lectura del informe del síndico.

3.° Elección de un síndico titular y un suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1940. — El Directorio.

e.2 oct.-N.° 7922-v.19 oct.

"LA ARMONIA"
Sociedad Anónima

Ganadera, Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 17 de octubre a las 14 horas en nuestro local social, Catamarca 70, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe de síndico, correspondiente al sexto ejercicio económico social cerrado el 30 de junio de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes, por tres años y síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato, pudiendo ser reelectos los salientes.

4.° Designación de un accionista para firmar el acta.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1940. — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 7675-v.14 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ESTANCIA GLENCROSS

Dirección Telegráfica "Primavera"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 25 de octubre de 1940, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 547 (primer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado al 30 de junio de 1940.

2.° Ratificación de actos del director provisional.

3.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1940. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 8132-v.24 oct.

"C. A. P. E. L."
Sociedad Anónima

Cía. Argentina de Préstamos para la Edificación

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de octubre, a las 16 horas, en Corrientes 617 para tratar:

1.° Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.

2.° Considerar renuncias de Directores.

3.° Elegir directores y síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 8156-v.24 oct.

CIRCULO AZUL
Sociedad Anónima Cinematográfica

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1940, a las 10 horas, en el local social Rawson 359, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 1er. ejercicio.

2.° Elección de síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 8210-v.25 oct.

S. A. DE EXPORTACION E IMPORTACION LAHUSEN & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 25 de octubre de 1940, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.

2.° Consideración de la distribución de utilidades.

3.° Fijación del honorario del síndico.

4.° Fijación de la participación que corresponde en el nuevo ejercicio a cada uno de los directores en la parte de las utilidades que les asigna el artículo 35 de los estatutos, como asimismo para el actual ejercicio por no haberse tomado esa resolución en la Asamblea anterior.

5.° Elección de síndico y de síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1940. — El Presidente.

e.5 oct.-N.° 8064-v.23 oct.

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES (Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la 19.ª Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 25 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimonoveno ejercicio vencido el 30 de junio de 1940.

2.° Elección del síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

3.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito en Instituciones Bancarias, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un recibo que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1940. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 7994-v.24 oct.

COMPAÑIA SALINERA "SUPER" Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre del corriente año, a las 12.30 horas, en la calle Gaona 2347|53, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22.° de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1940. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8048-v.23 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de octubre de 1940, a las nueve y treinta horas, en el local social, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1940.

2.° Retribución al Directorio.

3.° Elección de dos directores en reemplazo de los señores Eustaquio A. Méndez Delfino y Eduardo Santamarina, que terminan su mandato.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establecido en el artículo 34 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la gerencia de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, del fijado para la Asamblea, y que al efectuar el depósito recibirán en cambio la boleta de entrada con el número de votos que les corresponde.

El Presidente.

e.25 sept.-N.° 7708-v.11 oct.

Sociedad Anónima COLONIA REAL DEL PADRE

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 14 de octubre de 1940, a las 15 horas, en el local social, Sarmiento 643, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio ppdo., y destino de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, síndico y síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario en la caja social, Sarmiento 643, de 15 a 17 horas, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 27 del estatuto).

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1940. — James Begg, Presidente. — Pantaleón Fernández, Secretario.

e.25 sep.-N.° 7691-v.11 oct.

DELTA ENTRERRIANO SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para octubre 16 de 1940, a las 17 horas, en 25 de Mayo 11, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2.° Elección de un síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.27 sept.-N.° 7813-v.15 oct.

EXPRESO FURLONG, EMPRESA DE TRANSPORTES GENERALES Sociedad Anónima

Avenida Ingeniero Huergo 1347|63 Buenos Aires

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 15 de octubre de 1940 a las 16 horas, en el local de la Avenida Ingeniero Huergo 1347|63 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de junio de 1940.

2.° Elección de tres directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Donald MacNaughton MacRae, Mervyn Frederick Ryan y Oscar Loewenthal que cesan en sus mandatos.

3.° Elección de dos directores suplentes por dos años en reemplazo de los señores Hipólito Giardini y Juan José Furlong que terminan su mandato.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año en reemplazo de los señores R. Flack y R. Montgomery respectivamente, por haber terminado sus mandatos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.26 sept.-N.° 7726-v.14 oct.

SOCIEDAD ANONIMA LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de octubre de 1940, a las 16 horas, en el local social, calle Canning N.° 554, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria del señor Presidente e informe del señor Síndico, correspondiente al 13.° ejercicio.

3.° Lectura y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

4.° Distribución de utilidades.

5.° Destino a darse al fondo de previsión (Art. 48)

6.° Elección de tres directores titulares por dos años en reemplazo de los señores doctor Roque H. Fumasoli, José A. Brancato y Andrés Guagnini, que terminan su mandato.

7.° Elección de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año. — Roque H. Fumasoli, presidente. — Enrique F. Solar, secretario.

e.26 sept.-N.° 7729-v.14 oct.

S. A. CIA. INMOBILIARIA "LA CANDELARIA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 15 de octubre del corriente año, las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Avenida Alvear número 1693, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea. — Enrique Duhau, Presidente.

e.27 sep.-N.° 7796-v.15 oct.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

NICOLAS MIHANOVICH

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 15 de octubre de 1940, a las 14.30 horas, en el local social 25 de Mayo 244, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del XXII ejercicio, e informe del síndico.

2.° Elección de dos directores titulares y un director suplente.

3.° Elección de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Secretario.

e.20 sept.-N.° 7562-v.14 oct.

TERMAS DE CACHEUTA Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos se cita, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día catorce de octubre de 1940, a las diez horas en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 643, piso 8.°, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos accionistas para que en nombre de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

2.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1940.

3.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente por tres años.

4.° Elección del síndico titular y del síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Sarmiento 643, piso 8.°, Buenos Aires. — El Directorio.

e.23 sep.-N.° 7624-v.14 oct.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

NICOLAS MIHANOVICH

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 15 de octubre de 1940, a las 15 horas, en el local social 25 de Mayo 244, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la disolución anticipada de la sociedad y de la forma de liquidación, partición y adjudicación de los bienes de la misma.

2.° Consideración de las renuncias de los miembros del directorio; remuneración a fijarles y resolución de si los síndicos titular y suplente que resulten electos en la Asamblea General Ordinaria, continuarán en funciones durante el primer año de liquidación de la sociedad.

3.° Nombramiento de liquidadores y otorgamiento de los poderes necesarios.

4.° Normas a que deberán ajustar su acción los liquidadores, término de duración de su mandato y fijación de la remuneración.

5.° Decisión de la asamblea acerca de si el acta de la misma, dada su importancia, deberá ser firmada por la totalidad de los accionistas presentes, además de los que prescribe el artículo 26 del estatuto; y resolución sobre aprobación simultánea y protocolización del acta ante Escribano Público, a la vez que requerir que los liquidadores titulares y suplentes y síndicos acepten los cargos. — El Secretario.

e.20 sept.-N.° 7563-v.14 oct.